



**ZACATECAS**

— 2016 - 2021 —

*Trabajemos Unidos*

— **CATÁLOGO** —  
**DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES**

LABOR VINCIT OMNIA

— COORDINACIÓN ESTATAL DE —

**PLANIFICACIÓN**

2019

## CATÁLOGO DE PROGRAMAS ESTATALES 2019

D.R. © COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este documento es de carácter público. La información presentada en el Catálogo de Programas Estatales es únicamente de referencia y orientación; en ningún caso la publicación determina los requisitos totales o finales para el acceso a los programas o proyectos del Gobierno del Estado. En caso de que se pretenda realizar o aplicar para un programa o proyecto se sugiere revisar las Reglas de Operación de los Programas para el ejercicio 2019.

La información de los Fondos Federales presentada, es extraída de las Reglas de Operación de los mismos e integra aquellos que fueron publicados previa elaboración y publicación de este Catálogo.

Todos los contenidos e información de este Catálogo de Programas Estatales para el ejercicio 2019 son exclusivamente informativos. Se reserva el derecho a realizar cualquier modificación y cambio sin previo aviso.

Queda estrictamente prohibida su venta y reproducción total o parcial, así como el uso de este documento con fines distintos al informativo.

INTEGRACIÓN DE LA PUBLICACIÓN: Dirección Ejecutiva del COPLADEZ

DISEÑO DE LA PUBLICACIÓN: Dirección General de Imagen Institucional

## Contenido

<b>CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<i>Apoyo para la Incubación de Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación .....</i>	<i>9</i>
<i>Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Capacitación, Investigación, Divulgación y Desarrollo Académico en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento. ....</i>	<i>10</i>
<i>Becas COZCyT.....</i>	<i>11</i>
<i>Fideicomiso Público para la Administración, Operación y Mantenimiento del Campus de Innovación Tecnológica, del Proyecto Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.....</i>	<i>12</i>
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.....</b>	<b>14</b>
<i>Desarrollo de proveedores 2019 .....</i>	<i>14</i>
<i>Apoyo para la exportación de productos zacatecanos 2019 .....</i>	<i>15</i>
<i>Súper tienda DIFERENTE 2019 .....</i>	<i>16</i>
<i>Programa para el desarrollo de proveedores, encadenamiento productivo y de promoción consecución de pertenencia-coherencia de la educación por región .....</i>	<i>17</i>
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL.....</b>	<b>18</b>
<i>Programa para el desarrollo artesanal ejercicio 2019.....</i>	<i>18</i>
<i>Realización de concursos locales y estatales y participación en concursos nacionales .....</i>	<i>18</i>
<i>Sensibilización hacia el sector artesanal.....</i>	<i>19</i>
<i>Adquisición de piezas artesanales para su exhibición y venta por la casa de las artesanías.....</i>	<i>19</i>
<i>Participación de artesanos a expoventas locales y nacionales.....</i>	<i>20</i>
<i>Capacitación y asistencia técnica .....</i>	<i>20</i>
<b>SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO .....</b>	<b>23</b>
<i>Programa de promoción del empleo óptimo con fomento a la igualdad de género y a la no discriminación (EMPLÉATE) .....</i>	<i>23</i>
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>25</b>
<i>Acceso a financiamiento a las empresas y actividades productivas de la entidad .....</i>	<i>25</i>
<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....</b>	<b>26</b>
<i>Apoyo a organizaciones civiles de y para personas con discapacidad con el fin de garantizar su funcionamiento y evolución.....</i>	<i>27</i>
<i>Apoyos para proyectos de diseño universal, tecnologías y comunicación accesible .....</i>	<i>28</i>
<i>Becas para la inclusión de personas con discapacidad con algún grado de marginación.....</i>	<i>29</i>
<i>Becas para niñas y niños con discapacidad que estudian y/o se rehabilitan (PROBEER) .....</i>	<i>29</i>
<i>Capacitación para el trabajo.....</i>	<i>30</i>
<i>Oferta de proyectos productivos para iniciativas de personas con discapacidad.....</i>	<i>30</i>
<i>Entrega de apoyos funcionales y extraordinarios a las personas con discapacidad.....</i>	<i>31</i>
<i>Convocatorias diversas .....</i>	<i>33</i>
<b>INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS .....</b>	<b>34</b>
<i>Deporte Competitivo.....</i>	<i>35</i>
<i>Deporte Social.....</i>	<i>36</i>
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD.....</b>	<b>37</b>
<i>Becas Transporte .....</i>	<i>38</i>
<i>Becas Impulso .....</i>	<i>38</i>
<i>Mujer Joven Estudiante .....</i>	<i>39</i>

<i>Aprende y Emprende</i> .....	39
<i>Rescate de Espacio Joven</i> .....	40
<i>Colectivos Juveniles</i> .....	41
<b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b> .....	<b>42</b>
<b>SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA</b> .....	<b>43</b>
<i>Fomento al Equipamiento para la Modernización del Campo</i> .....	43
<i>Inducción a la Biofertilización</i> .....	44
<i>Diversificación Productiva</i> .....	45
<i>Apoyo al Proyecto de Intercambio de Semilla y/o Inducción de Semilla de Frijol</i> .....	46
<i>Apoyo a la Modernización y Tecnificación de Pozos</i> .....	46
<i>Apoyo a Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado</i> .....	47
<i>Alta Tecnología Agrícola mediante implementación de cultivos de hidroponía</i> .....	48
<i>Lineamientos para la operación del proyecto estratégico de valor agregado al frijol</i> .....	49
<b>SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS</b> .....	<b>50</b>
<i>Desarrollo de Agronegocios</i> .....	50
<i>Reembolso de Costo Financiero</i> .....	51
<i>Agro Zacatecas Exporta</i> .....	52
<i>Inteligencia Comercial</i> .....	53
<i>Certificación, Protocolos y Buenas Prácticas Agropecuarias</i> .....	54
<i>Operación del programa Agro parque Fresnillo</i> .....	55
<i>Operación del programa de planta termosolar</i> .....	56
<b>SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA</b> .....	<b>57</b>
<i>Manejo Integral de Agostaderos y Obras de Conservación de Suelo y Agua</i> .....	57
<i>Módulos Integrales para la Producción de Forraje y Hortalizas en Regiones Limitadas de Agua y Suelo</i> .....	58
<i>Incentivo a la Labranza de Conservación</i> .....	59
<i>Operación del programa de gerencias operativas del Comité técnico de aguas subterráneas ( Cotas )</i> .	60
<b>SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA</b> .....	<b>61</b>
<i>Apoyo a las Asociaciones Ganaderas Locales con Incentivos de Productividad</i> .....	61
<i>Campaña contra Garrapata en el Ganado</i> .....	61
<i>Mejoramiento de la Sanidad del Hato Caprino</i> .....	62
<i>Rehabilitación de Baños Garrapaticidas</i> .....	62
<i>Apoyo con Insumos y Equipamiento para Productores Apícolas</i> .....	63
<i>Inseminación Artificial</i> .....	63
<i>Digitalización de fierros de herrar y señales de sangre y credencialización de los ganaderos del Estado</i> .....	64
<i>Programa supervisor ganadero</i> .....	64
<i>Proyecto entrega de guías de tránsito a las AGL para la movilización del ganado</i> .....	65
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</b> .....	<b>66</b>
<i>Atención al Migrante</i> .....	66
<i>Proyectos con Perspectiva de Género</i> .....	67
<i>Programa de apoyo a la mujer rural</i> .....	67
<i>Concurrencia con Municipios</i> .....	68
<i>Lineamientos para la ejecución del proyecto: desarrollar, capacitar y otorgar asistencia a organizaciones sociales</i> .....	69
<i>Apoyos a personas físicas y morales del programa Centro Acuícola “Julián Adame Alatorre”</i> .....	70
<i>Combate y control del lirio acuático</i> .....	70
<i>Producción, mantenimiento y distribución de planta forestal</i> .....	71
<i>Programa Especial de Atención a Jornaleros Agrícolas Foráneos con Apoyo Económico para Traslado</i> .....	72
<i>Desarrollar, capacitar y otorgar asistencia a organizaciones sociales</i> .....	73

<i>Operación de las acciones de maquinaria pesada y perforación de pozos.....</i>	<i>74</i>
<b>SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....</b>	<b>75</b>
<i>Asistencia Médica Diferente: AMEDIF .....</i>	<i>76</i>
<i>Programas de Asistencia Social Alimentaria.....</i>	<i>77</i>
<i>Vidas Diferentes.....</i>	<i>77</i>
<i>Protección y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia .....</i>	<i>78</i>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	<b>79</b>
<i>Regularización de la tenencia de la tierra urbana .....</i>	<i>80</i>
<i>Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso.....</i>	<i>81</i>
<i>Estatutal Emergente de Mejoramiento de Vivienda .....</i>	<i>82</i>
<i>Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías.....</i>	<i>83</i>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>84</b>
<i>Otorgamiento de Becas en el Estado de Zacatecas .....</i>	<i>85</i>
<b>SECRETARÍA DE LAS MUJERES .....</b>	<b>86</b>
<i>Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas.....</i>	<i>87</i>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>88</b>
<i>Programa de infraestructura social básica .....</i>	<i>89</i>
<i>Autoproducción de alimentos.....</i>	<i>90</i>
<i>Programa Equipos tecnológicos.....</i>	<i>91</i>
<i>Fortalecimiento al cuidado de personas con discapacidad.....</i>	<i>92</i>
<i>Programa Equipamiento del hogar.....</i>	<i>93</i>
<i>Programa de Atención al emprendimiento social.....</i>	<i>94</i>
<i>Programa Coinversión social para el ejercicio 2019 .....</i>	<i>95</i>
<i>Programa emergente al ingreso familiar.....</i>	<i>96</i>
<i>Lineamientos para la gestión de apoyos a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad .....</i>	<i>97</i>
<b>SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE.....</b>	<b>98</b>
<i>Programa Corazón de plata.....</i>	<i>99</i>
<i>Apoyo solidario a trabajadores Ex braceros Zacatecanos 1942-1964 .....</i>	<i>100</i>
<i>Apoyo a Zacatecanos Migrantes deportados y repatriados .....</i>	<i>101</i>
<i>Apoyo a las casas del Zacatecano.....</i>	<i>102</i>
<i>Programa Mariposa Construyendo alas para la libertad.....</i>	<i>103</i>
<i>Traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero .....</i>	<i>104</i>
<b>INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA .....</b>	<b>105</b>
<i>Programa de Desarrollo cultural comunitario .....</i>	<i>106</i>
<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>107</b>
<i>Programa Estatal de Modernización Administrativa.....</i>	<i>108</i>
<b>PROGRAMAS Y FONDOS FEDERALES 2019 .....</b>	<b>109</b>
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>110</b>
<i>Programa crédito ganadero a la palabra .....</i>	<i>110</i>
<i>Programa de fomento a la agricultura .....</i>	<i>111</i>
<i>Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria .....</i>	<i>111</i>

<i>Programa de fomento ganadero</i> .....	112
<i>Programa de desarrollo rural</i> .....	112
<i>Programa de concurrencia con las entidades federativas</i> .....	113
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> .....	114
<i>Fondo nacional emprendedor (FNE)</i> .....	114
<i>Programa nacional de financiamiento al microempresario (PRONAFIN)</i> .....	115
<i>Programa para la productividad y competitividad industrial</i> .....	116
<i>Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT)</i> .....	117
<i>Programa de microcréditos para el bienestar</i> .....	117
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> .....	118
<i>Programa educación para adultos</i> .....	118
<i>Programa fortalecimiento de la calidad educativa</i> .....	118
<i>Programa de cultura física y deporte</i> .....	119
<i>Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP)</i> .....	120
<i>Programa para la inclusión y la equidad educativa</i> .....	121
<i>Programa educación inicial y básica comunitaria</i> .....	122
<i>Programa Nacional de Convivencia Escolar</i> .....	123
<i>Reglas de operación del Programa Nacional de Becas</i> .....	124
<i>Programa Nacional de Inglés (PRONI)</i> .....	125
<b>SALUD</b> .....	126
<i>Programa fortalecimiento a la atención médica</i> .....	126
<i>Programa calidad en la atención médica</i> .....	127
<i>Programa de atención a personas con discapacidad</i> .....	128
<b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b> .....	129
<i>Programa jóvenes construyendo el futuro</i> .....	129
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b> .....	130
<i>Programa de mejoramiento urbano (PMU)</i> .....	130
<i>Programa para vivienda social</i> .....	131
<i>Programa para regularizar asentamientos humanos (PRAH)</i> .....	131
<i>Programa de fomento a la planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial (PUMOT)</i> ..	132
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b> .....	133
<i>Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES)</i> .....	133
<i>Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES)</i> .....	134
<i>Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)</i> .....	135
<i>Programa de apoyo a la infraestructura hidroagícola</i> .....	136
<b>SECRETARÍA DEL BIENESTAR</b> .....	138
<i>Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente</i> .....	138
<i>Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores</i> .....	139
<i>Prospera programa de inclusión social</i> .....	140
<i>Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)</i> .....	141
<i>Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras</i> .....	142
<i>Programa de fomento a la economía social</i> .....	143
<i>Programa seguro de vida para jefas de familia</i> .....	144
<i>Programa 3x1 para migrantes</i> .....	145
<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b> .....	146
<i>Programa nacional de becas</i> .....	146
<i>Programa de apoyos a la cultura</i> .....	147
<b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> .....	152
<i>Programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad</i> .....	152

<b>ENIDADES NO SECTORIZADAS</b> .....	153
<i>Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG)</i> .....	153



CONSEJO ZACATECANO DE  
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
E INNOVACIÓN  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

**CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DEPENDENCIA	COZCyT
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo para la Incubación de Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>Objetivo</b>	Apoyar a jóvenes emprendedores que cursen el último año de su programa de estudio y/o quienes no tengan más de dos años de haber egresado de carreras con base científica y tecnológica, con el fin de fomentar la innovación en el diseño y creación de empresas de base tecnológica en el área de TICS y afines, mediante la entrega de apoyos monetarios y el asesoramiento de empresarios exitosos
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes, mujeres y hombres, de carreras universitarias y técnicas o programas de posgrado de las áreas de tecnologías de información y comunicación, mecatrónica, ingeniería de software, diseño de aplicaciones web, robótica y energías renovables.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria
<b>Característica del Apoyo</b>	Beca económica. Se pagará en dos exhibiciones: una ministración inicial para la primera etapa, considerada como el Periodo de Incorporación y otra subsecuente para la segunda etapa, considerada como Periodo de Consolidación.
<b>Monto del Apoyo</b>	El monto para cada beneficiario(a) será de \$80,000.00 pesos en total.
<b>Datos de Contacto</b>	Avenida de la Juventud 504, Col. Barros Sierra, C.P. 98090 Zacatecas, Zac. Teléfonos (492) 921 2816 y 921 3018

DEPENDENCIA	COZCyT
<b>Nombre del Programa</b>	Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Capacitación, Investigación, Divulgación y Desarrollo Académico en Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento.
<b>Objetivo</b>	Apoyar económicamente a estudiantes, investigadores e Instituciones Públicas de las áreas de ciencias básicas, ingenierías, innovación y emprendimiento, en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar su formación y consolidación.
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes, investigadores, instituciones de educación y fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación, así como colegios, academias y asociaciones del sector educativo, científico y tecnológico.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	1. Apoyos económicos para la capacitación, divulgación, investigación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación y el emprendimiento. 2. Apoyos económicos para la capacitación, divulgación, investigación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento, orientado a instituciones educativas u organismos dedicados a la CTIyE.
<b>Monto del Apoyo</b>	El apoyo económico se determina a través de una evaluación realizada por del Comité Evaluador y la disponibilidad presupuestal con que cuenta el COZCyT.
<b>Datos de Contacto</b>	Avenida de la Juventud 504, Col. Barros Sierra, C.P. 98090 Zacatecas, Zac. Teléfonos (492) 921 2816 y 921 3019

DEPENDENCIA	COZCyT
<b>Nombre del Programa</b>	Becas COZCyT
<b>Objetivo</b>	Contribuir al incremento de la competitividad del estado mediante el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, fomentando la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de becas.
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes del nivel medio superior y superior, que realicen sus estudios en instituciones de educación media superior y superior del estado de Zacatecas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria
<b>Característica del Apoyo</b>	Las becas consisten en un apoyo económico mediante transferencia monetaria y las cantidades difieren según lo publicado en la convocatoria, el tipo de la beca otorgada y la disponibilidad presupuestal del COZCyT. Becas al Talento especial, de Excelencia académica, de Mejora académica, de laboratorio de software libre y becas Zig-Zag.
<b>Monto del Apoyo</b>	El monto de cada tipo de beca se determina según la disponibilidad presupuestal para el COZCyT durante el ejercicio fiscal en curso.
<b>Datos de Contacto</b>	Avenida de la Juventud 504, Col. Barros Sierra, C.P. 98090 Zacatecas, Zac. Teléfonos (492) 921 2816 y 921 3020

DEPENDENCIA	COZCyT
<b>Nombre del Programa</b>	Fideicomiso Público para la Administración, Operación y Mantenimiento del Campus de Innovación Tecnológica, del Proyecto Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas.
<b>Objetivo</b>	Instrumentar, fomentar y promover la economía del conocimiento, donde se vinculen de forma productiva academia-empresa-gobierno. A través de la Operación Inmobiliaria, Administración, Mantenimiento y Operación del Parque de Ciencia y Tecnología de Zacatecas (PCT).
<b>Beneficiarios</b>	Universidades, Centros Públicos de Investigación Científica y Tecnológica, Laboratorios, Empresas de Base Tecnológica y organizaciones dedicadas a la investigación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología en las áreas prioritarias para el desarrollo económico y social del estado de Zacatecas que son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agroalimentario</li> <li>2. Automotriz</li> <li>3. Minero</li> <li>4. Tecnologías de la información y las telecomunicaciones</li> <li>5. Cultural y turístico.</li> </ol>
<b>Tipo de Apoyo</b>	Certeza Legal de predio.-
<b>Característica del Apoyo</b>	La asignación del predio a favor de los residentes se hará de acuerdo a las siguientes figuras jurídicas: Compra-Venta, Donación, Comodato, a través del instrumento legal que considere pertinente, mismo que será suscrito por el FIT a través del Secretario Técnico y por el Residente mediante su Representante Legal, en el que se establecerán entre otras, lo siguiente: a) El otorgamiento del predio para la instalación única y exclusivamente del Centro de Investigación solicitado por el Residente. b) La observancia y aplicación obligatoria de las presentes Reglas. El Sujeto de Apoyo dispondrá de 90 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los resultados para revisión y firma del instrumento legal en el cual se le haga entrega de predio para la instalación del Centro de Investigación en el PCT.
<b>Datos de Contacto</b>	Avenida de la Juventud 504, Col. Barros Sierra, C.P. 98090 Zacatecas, Zac. Teléfonos (492) 921 2816 y 921 3021



SECRETARÍA DE  
**ECONOMÍA**  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Desarrollo de proveedores 2019
<b>Objetivo</b>	Reactivar la economía al generar una cultura empresarial que promueva la producción rural a un estándar agroindustrial para que, en conjunto, se localice el canal real de distribución y comercialización local, nacional e Internacional.
<b>Beneficiarios</b>	Productores primarios o micro empresas agroindustriales encabezadas o empleadoras de hombres y mujeres mayores de 18 años de edad, con dirección fiscal en el estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyo económico parcial o total para adquisición de tecnología en el proceso de transformación de la materia prima o proceso de valor agregado.</li> <li>b) Subsidio en manera de reembolso del 50%.</li> <li>c) Subsidio en la membresía anual de Código de barras con GS1 México (AMECE).</li> <li>d) El apoyo en especie de análisis nutrimental.</li> <li>e) Capacitaciones para dar valor agregado a su materia prima.</li> <li>f) El apoyo de empaque o tiraje de etiquetas es parcial no total.</li> <li>g) Apoyo en especie de maquinaria y tecnificación es por hasta \$25,000.00 pesos más IVA</li> <li>h) Apoyo en especie para participar en expos locales o nacionales.</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio B Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160 Tel. +52 (492) 4915000 Ext. 36100

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo para la exportación de productos zacatecanos 2019	
<b>Objetivo</b>	Incrementar el número de empresas exportadoras en 5% acumulado.	
<b>Beneficiarios</b>	Personas Físicas y Morales legalmente constituidas en México, en el estado de Zacatecas.	
<b>Tipo de apoyo</b>	Prestación de Servicio Transferencia monetaria.	
<b>Característica del Apoyo</b>	a) Capacitación en Comercio Exterior	Monto del máximo 20,000.00 pesos por empresa.
	b) Promoción Internacional	Monto máximo 50,000.00 pesos por empresa.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio B Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160 Tel. +52 (492) 4915000 Ext. 36100	

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Súper tienda DIFERENTE 2019
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar al fortalecimiento de las tiendas de abarrotes, a través de apoyos para modernizar y transformar tienditas de supervivencia familiar en comercios competitivos, que les permita aumentar la clientela, incrementar sus ventas y mejorar sus ingresos.
<b>Beneficiarios</b>	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, definida por el DENUÉ
<b>Característica del Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación integral de las instalaciones eléctricas de local comercial.</li> <li>• Implementación de paquete de tecnología consistente en punto de venta.</li> <li>• Rehabilitación menor del interior del local comercial (resane de paredes, pintura interior y exterior, así como piso firme o vitropiso).</li> <li>• Colocación de anuncio con nombre de tienda e imagen del programa (imagen y mercadotecnia).</li> <li>• Paquete de abarrotes con valor de hasta 10,000.00 pesos.</li> </ul>
<b>Monto del Apoyo</b>	Equivalente o hasta 60,000.00 pesos, consistentes en alguno de los conceptos descritos.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio B Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160 Tel. +52 (492) 4915000 Ext. 36100

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para el desarrollo de proveedores, encadenamiento productivo y de promoción consecución de pertinencia-coherencia de la educación por región
<b>Objetivo</b>	Incrementar 2.5% anual en el valor agregado en las MIPyMES (del Censo 2014 al Censo a 2019) a través del encadenamiento, enfocado en el desarrollo de proveedores con mayor capacidad de producción en empresas micro, pequeñas y medianas y la integración de un mayor número de éstas en cadenas de valor que propicien un crecimiento económico equilibrado por empresas, sectores y regiones del estado de Zacatecas.
<b>Beneficiarios</b>	Unidades económicas establecidas en el territorio zacatecano cuya actividad corresponde a las industrias manufactureras, al comercio al por mayor y a los servicios privados no financieros, susceptibles de conformar una red local encadenada para satisfacer el suministro de bienes y/o servicios a las grandes empresas de la industria manufacturera y minera local y nacional.
<b>Característica del Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encadenamiento productivo: Pago de participación en reunión</li> <li>• Desarrollo de Proveedores: Financiar pago de certificación</li> <li>• Promoción y consecución de pertinencia-coherencia de la Educación por Región: Pago de participación en eventos.</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio B Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160 Tel. +52 (492) 4915000 Ext. 36100

## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL

Programa para el desarrollo artesanal ejercicio 2019

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Realización de concursos locales y estatales y participación en concursos nacionales
<b>Objetivo</b>	Fomentar la creatividad de las y los maestros artesanos, brindándoles el reconocimiento de su obra, dándole una mayor difusión social.
<b>Beneficiarios</b>	Artesanos y artesanas radicados en el estado que desarrollan una actividad formal y que en atención de criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	El pago a los ganadores de cada concurso, considerando por cada categoría y lugar que fue asignado por el jurado calificador, entrarán al proceso que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas asigne para el trámite de solicitud de pago a beneficiario y/u otro y mismo proceso que el Fondo Nacional para las Artesanías (FONART) asigne como política dentro de sus reglas de operación vigentes en cada concurso.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Sensibilización hacia el sector artesanal
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar a la población y al turista del valor, identidad y tradición que representa cada una de las artesanías del Estado, a través de talleres vivenciales y de actividades lúdicas en diversos puntos del estado: Casa Grande, corredores artesanales y diversos espacios en municipios.
<b>Beneficiarios</b>	Niños, adolescentes, turistas y público en general para la sensibilización del valor, identidad y tradición que representa cada una de las artesanías del estado.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo es en especie, consistente en los servicios de cursos y talleres de sensibilización, proporcionando el instructor, mobiliario, materiales y herramientas. El monto individual del apoyo depende de las características de cada taller y de la disponibilidad presupuestaria.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Adquisición de piezas artesanales para su exhibición y venta por la casa de las artesanías
<b>Objetivo</b>	Mejorar el ingreso de las y los artesanos del estado, promoviendo la exhibición y comercialización directa de la artesanía zacatecana, tanto entre la población del estado como entre los visitantes nacionales y extranjeros, así como en los mercados alcanzados a través de las plataformas tecnológicas.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias del estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Compra de piezas artesanales para su venta en la tienda. El monto de las compras por artesano es variable, no existiendo montos mínimos o máximos para cada compra individual.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Participación de artesanos a expoventas locales y nacionales
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la presencia de la artesanía zacatecana en el mercado local, nacional e internacional, fomentando la presencia del artesano en ferias, expo-ventas y otros eventos de comercialización y promoción, dentro y fuera del estado.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias del estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo es en especie, proporcionando según el evento y la disponibilidad presupuestaria, transportación de artesanos y mercancía, hospedaje y acondicionamiento de espacio, entre otros. El monto de los apoyos es variable, dependiendo de los costos que se generen en cada evento.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Capacitación y asistencia técnica
<b>Objetivo</b>	Impulsar la calidad y competitividad de los productos artesanales, proporcionando capacitación y asistencia técnica a las y los artesanos de la entidad.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Los apoyos en especie, consistentes en servicios de asesoría y capacitación, proporcionando, según el caso, el instructor, los insumos y herramientas. El monto del apoyo se determinará en función del tipo de curso y/o la asistencia técnica requeridos por los artesanos y las artesanas; no se establecen montos mínimos.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Diseño de nuevos productos
<b>Objetivo</b>	Fomentar el desarrollo de nuevos productos con técnicas de las diversas ramas artesanales del estado, que permita incrementar su potencia comercial.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los artesanos y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias del estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Apoyo en especie, consistente en servicios de asesoría en diseño. El monto de apoyo se determinará en función del tipo de curso y/o la asistencia técnica para el desarrollo de nuevos productos requeridos por los artesanos y las artesanas; no se establecen montos mínimos.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTERSANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Equipamiento de talleres artesanales
<b>Objetivo</b>	Proporcionar a los talleres artesanales del estado la maquinaria y equipo que les permita eficientar algunos procesos de elaboración de la artesanía, así como mejorar su calidad.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los artesanos y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias del estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Apoyo en especie con dotación de equipo y herramientas de producción. El monto de apoyo se determinará en función del tipo de equipamiento que requiera el beneficiario, derivado de los resultados del diagnóstico técnico-productivo realizado en la visita. El apoyo será hasta de 70% del valor del equipo.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 23

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ARTESANAL
<b>Nombre del Subprograma</b>	Desarrollo de imagen corporativa de los artesanos
<b>Objetivo</b>	Promover en los artesanos la consolidación empresarial de sus talleres a través del desarrollo de su imagen corporativa.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los artesanos y las artesanas que comprueben su residencia en el estado y que elaboren artesanías identitarias del estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo consiste en la asesoría en desarrollo de imagen y en el apoyo a la realización de los trámites necesarios para el registro de la imagen. El monto de apoyo estará determinado por el costo de trámite de registro de imagen y de la asesoría necesaria para su desarrollo.
<b>Datos de Contacto</b>	Plazuela Miguel Auza 312, Centro. Zacatecas, Zac. C.P. 98000 Teléfono 01 (492) 92 437 24

## SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

Programa de promoción del empleo óptimo con fomento a la igualdad de género y a la no discriminación (EMPLÉATE)

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO
<b>Nombre del Subprograma</b>	Capacítate
<b>Objetivo</b>	Apoyar a Solicitantes de empleo canalizados que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. La capacitación y apoyo a los Solicitantes de empleo seleccionados se implementa a través de la impartición de cursos, lo cual se dará a través de la atención personalizada de un Consejero Laboral. Se implementa por medio de las siguientes modalidades:
<b>Beneficiarios</b>	Desempleados y subempleados, de 16 años de edad en adelante, en búsqueda de empleo, y que necesiten adquirir o reconvertir sus habilidades laborales para acceder a un empleo.
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicios de información y vinculación con Empleadores, así como apoyos económicos y/o en especie provenientes de recursos públicos. Los apoyos económicos en ningún caso se otorgarán en efectivo, sino mediante medios electrónicos bancarios o excepcionalmente en cheque, cuando no existan condiciones para hacerlo por tales medios.
<b>Datos de Contacto</b>	Edificio H Circuito Cerro del Gato, Ciudad Gobierno; C.P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 (492) 491 5000 Ext. 17190

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO
<b>Nombre del Subprograma</b>	Empleo digno
<b>Objetivo</b>	Proporcionar información y asesoría tanto a Empleadores, para publicar y cubrir sus vacantes, como a Buscadores de empleo para postularse con base en su perfil laboral, mismas que se efectúan de manera presencial en el SNE, o a distancia a través de Internet o teléfono; así como promover un ambiente laboral óptimo en las empresas, otorgar estímulos para la formalización del empleo y apoyo económico a connacionales deportados para emplearse. Se implementa por medio de las siguientes modalidades:
<b>Beneficiarios</b>	Desempleados y subempleados, hombres y mujeres, de 16 años de edad en adelante, que busquen empleo.
<b>Característica del Apoyo</b>	El monto del apoyo y duración del curso serán informados al solicitante de empleo seleccionado, al momento de llevar a cabo su selección y se ratificará durante la plática de Contraloría Social.
<b>Datos de Contacto</b>	Edificio H; Circuito Cerro del Gato, Ciudad Gobierno; C.P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 (492) 491 5000 Ext. 17190

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO
<b>Nombre del Subprograma</b>	Empréndete
<b>Objetivo</b>	Apoyar a Solicitantes de empleo interesados en trabajar por cuenta propia, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos para la creación o fortalecimiento de un proyecto productivo rentable. Se implementa por medio de las siguientes modalidades:
<b>Beneficiarios</b>	Desempleados y subempleados, hombres y mujeres, de 18 años de edad en adelante, que se encuentran en búsqueda de empleo, y que cuenten con conocimientos y experiencia para iniciar su propio negocio.
<b>Característica del Apoyo</b>	Para todas las modalidades, las características y montos de apoyo (en su caso) serán informados a los beneficiarios al momento de ser aceptados.
<b>Datos de Contacto</b>	Edificio H, Circuito Cerro del Gato, Ciudad Gobierno; C.P. 98160. Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 (492) 491 5000 Ext. 17190

## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA	SEZAC SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y FINANCIAMIENTO	
<b>Nombre del Programa</b>	Acceso a financiamiento a las empresas y actividades productivas de la entidad	
<b>Objetivo</b>	Facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas zacatecanas.	
<b>Beneficiarios</b>	Se pretende apoyar a 350 micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercial, industrial, de servicios y artesanal.	
<b>Tipo de Apoyo</b>	Prestación de servicio financiero.	
<b>Característica del Apoyo</b>	Tipos de crédito: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito a cuenta corriente: los que sean destinados para capital de trabajo, productos terminados para comercialización, materias primas, gastos indirectos de fabricación, salarios y gastos de operación. La modalidad de crédito revolvente se operará a través de la apertura de una línea de crédito.</li> <li>- Crédito simple: Destinado para capital de trabajo; productos terminados para comercialización, materias primas, gastos indirectos de fabricación y para la adquisición de activos fijos.</li> </ul>	
<b>Monto del Apoyo</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TIPO DE GARANTIA</b>
	Hasta 50,000.00 pesos	Certificado de libertad de gravamen, copia de escritura y recibo de pago predial vigente.
	De 50,001.00 pesos hasta 1'000,000.00	* Hipotecaria en relación de 1.5 a 1.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio B Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160 Tel. +52 (492) 4915000 Ext. 36100	



INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E  
**INCLUSIÓN**  
— DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD —  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a organizaciones civiles de y para personas con discapacidad con el fin de garantizar su funcionamiento y evolución
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la inclusión social de las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, a través de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuven en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones Civiles legalmente constituidas que trabajen en favor de la Inclusión de las Personas con Discapacidad en sus diferentes ámbitos de competencia, cuyo domicilio se encuentre en el Estado de Zacatecas, que requieran apoyo económico para el desarrollo de actividades que fortalezcan la inclusión plena de las Personas con Discapacidad.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Monto del Apoyo</b>	Los montos de apoyos correspondientes a cada una de las Organizaciones que sean seleccionadas serán determinados por la Junta de Gobierno del Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.
<b>Datos de Contacto</b>	Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915088 y 89; (492) 4915000 ext. 46100 y 46103

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyos para proyectos de diseño universal, tecnologías y comunicación accesible
<b>Objetivo</b>	Propiciar la igualdad para hombres y mujeres con discapacidad con respecto al resto de los zacatecanos, a través de programas para derribar las barreras arquitectónicas, y construcción de espacios accesibles que coadyuven a la accesibilidad universal.
<b>Beneficiarios</b>	Personas con discapacidad y sus familiares, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones y dependencias estatales, municipales y federales.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Apoyo Económico destinado a la construcción de espacios accesibles o con diseño universal. Apoyo Económico destinado a la modificación de espacios accesibles o con diseño universal. Apoyo Económico destinado a la adquisición de tecnologías y comunicación accesible o con diseño universal. Los apoyos serán entregados en una sola exhibición y la entrega será por una sola ocasión.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hacer e insertar tabla de característica del apoyo y monto del apoyo
<b>Datos de Contacto</b>	Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915088 y 89; (492) 4915000 ext. 46100 y 46104

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Becas para la inclusión de personas con discapacidad con algún grado de marginación
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la inclusión social de las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad; a través de apoyos económicos o en especie que coadyuven en la educación igualitaria y la inclusión.
<b>Beneficiarios</b>	Serán beneficiarios y beneficiarias del programa de becas Inclusión en los términos de las presentes reglas de operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas con discapacidad que se encuentran en extrema pobreza, radicados en el estado de Zacatecas.</li> <li>• Deportistas con discapacidad del estado de Zacatecas.</li> </ul>
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo también podrá ser en especie mediante la entrega de la misma cantidad arriba mencionada en pañales para personas con discapacidad que así lo requieran.
<b>Monto del Apoyo</b>	Se otorgará una beca económica mensual durante un año por 500.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915088 y 89; (492) 4915000 ext. 46100 y 46104

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Becas para niñas y niños con discapacidad que estudian y/o se rehabilitan (PROBEER)
<b>Objetivo</b>	Mejorar las condiciones de integración social y educativa de niños y niñas con discapacidad para su pleno desarrollo y facilitar su ingreso al sector educativo especial, regular y/o rehabilitación.-
<b>Beneficiarios</b>	Niños y niñas con discapacidad, menores de 18 años, radicados en el estado de Zacatecas y que estén integrados en un área educativa regular, especial y/o de rehabilitación.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo también podrá ser en especie mediante la entrega de la misma cantidad arriba mencionada en pañales para personas con discapacidad que así lo requieran.
<b>Monto del Apoyo</b>	Se otorgará una beca económica mensual durante un año por 500.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915088 y 89; (492) 4915000 ext. 46100 y 46105

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Capacitación para el trabajo
<b>Objetivo</b>	Fomentar habilidades encaminadas a la realización de actividades laborales productivas que le generen a la persona con discapacidad mejoras en su situación social y económica.
<b>Beneficiarios</b>	Todas aquellas personas con discapacidad mayores de 15 años y Asociaciones de la Sociedad Civil interesadas en incorporarse al sector productivo.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Brindará el Gobierno del Estado, a través del Instituto, el apoyo para la compra total del material requerido para emprender el curso de capacitación.
<b>Monto del Apoyo</b>	Compra de material hasta por 15,000.00 pesos. Pago al instructor no mayor de 5,000.00 pesos al mes.
<b>Datos de Contacto</b>	Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915088 y 89; (492) 4915000 ext. 46100 y 46105

DEPENDENCIA	INCLUSIÓN
<b>Nombre del Programa</b>	Oferta de proyectos productivos para iniciativas de personas con discapacidad
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la inclusión laboral en igualdad de oportunidades, para que las personas con discapacidad accedan a mejores condiciones de vida, a través de apoyos económicos para la puesta en marcha o impulsar pequeños proyectos productivos, con la intención de elevar sus condiciones de vida.
<b>Beneficiarios</b>	Personas con Discapacidad mayores de 15 años y sus familias, preferentemente desempleadas y subempleadas, Centros de Atención Múltiple.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	I. Habilidadación o Avío: Que se destinarán para capital de trabajo, productos terminados para comercialización, materias primas, gastos indirectos de fabricación, así como gastos de operación. II. Refaccionario: Destinado a la adquisición de activos fijos, equipos de almacenamiento, exhibición de productos, mobiliario, equipo de oficina, maquinaria y equipo.
<b>Monto del Apoyo</b>	Proyectos de nueva creación de 3,000.00 hasta 15,000.00 pesos. Fortalecimiento de proyectos ya establecidos de 3,000.00 hasta 25,000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100

Dependencia	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
<b>Nombre del Programa</b>	Entrega de apoyos funcionales y extraordinarios a las personas con discapacidad
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la inclusión social de las personas en condiciones de vulnerabilidad, por motivos de discapacidad, para otorgarles apoyos funcionales y apoyos económicos que coadyuven en la obtención de un trabajo, educación igualitaria, accesibilidad universal y una vida digna.
<b>Beneficiarios</b>	Personas con discapacidad de los 58 municipios del estado, con atención preferente a personas con discapacidad, ubicadas en zonas de atención prioritaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	<p>Los apoyos funcionales para personas con discapacidad consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sillas de ruedas (según necesidad)</li> <li>• Andadera (según necesidad)</li> <li>• Carriola PCI</li> <li>• Regletas y Punzones</li> <li>• Bastón (según necesidad)</li> <li>• Muletas (según necesidad)</li> <li>• Software Especializado</li> <li>• Auxiliares Auditivos (según necesidad)</li> <li>• Prótesis (según necesidad)</li> <li>• Pañales desechables (según necesidad)</li> <li>• Otros que el médico prescriba como necesarios para mejorar sus condiciones de vida o que el interesado requiera para desarrollar sus actividades.</li> </ul> <p>Los apoyos extraordinarios consisten en: El monto del apoyo podrá ser de hasta 50,000.00 pesos, siempre que se compruebe que es una necesidad prioritaria de alto grado de complejidad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos Funerarios</li> <li>• Gastos médicos</li> <li>• Apoyos para transporte</li> <li>• Gastos para medicamentos</li> <li>• Gastos alimentarios</li> <li>• Apoyo para el guarecimiento temporal de las personas con discapacidad</li> <li>• Gastos para implementos médicos</li> <li>• Gastos deportivos.</li> <li>• Gastos académicos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prótesis</li><li>• Órtesis</li><li>• Otros que se presenten a este instituto.</li><li>• Apoyos funcionales con características específicas diferentes a los ya ofertados en diferentes programas del Instituto.</li></ul>
<b>Datos de Contacto</b>	<p>Para apoyos funcionales: T.S. Elvia de Lourdes Gómez Rocha Dirección de Atención Prioritaria a las Personas con Discapacidad del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y Departamento de Trabajo Social. 01 (492) 491 5000 ext. 46140</p> <p>Para Apoyos Extraordinarios: LEM Luz María Rodríguez Luna 01 (492) 491 5000 ext. 46190</p> <p>Dirección: Circuito Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac.</p>

<b>Dependencia</b>	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
<b>Nombre del Programa</b>	Convocatorias diversas
<b>Objetivo</b>	Convocar en general a toda la población, con residencia legal en el estado de Zacatecas, a participar y contribuir a la difusión y promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Concurso del Premio Estatal de Fotografía: Podrán participar las personas interesadas en la fotografía, sin límite de edad. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Concurso Estatal de Dibujo: Podrán participar estudiantes de las escuelas de primaria y secundaria del estado de Zacatecas en las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Categoría 1: que corresponde al 1º y 2º grado de primaria.</li> <li>○ Categoría 2: corresponde al 3º y 4º grado de primaria.</li> <li>○ Categoría 3: corresponde al 5º y 6º grado de primaria.</li> <li>○ Categoría 4: nivel secundaria.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● Premio Estatal Retos y Razones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personas con discapacidad y grupos o asociaciones establecidas en el Estado de Zacatecas, que trabajen en beneficio de las mismas.</li> <li>○ Instituciones que se hayan distinguido por su apoyo a personas con discapacidad.</li> <li>○ Personas con discapacidad que se distingan en cualquier noble actividad.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Característica del Apoyo</b>	Para todas las convocatorias, el monto de premiación será determinado al momento de publicar la convocatoria correspondiente, de acuerdo con lo que designe la Junta de Gobierno.
<b>Datos de Contacto</b>	LC y TC Marcelino Marcial Carrillo Dirección de Promoción y Fomento a los Derechos de las Personas con Discapacidad 01 (492) 491 5000 ext. 46180 Dirección Circuito Cerro del Gato S/N Edificio K Nivel 2 Ciudad Gobierno C. P. 98160 Zacatecas, Zac.



— INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y —  
**DEPORTE**  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
**DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES**

## INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

DEPENDENCIA	INCUFIDEZ
<b>Nombre del Programa</b>	Deporte Competitivo
<b>Objetivo</b>	Asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de las metas, propósitos y finalidades del Programa: Deporte Competitivo, a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
<b>Beneficiarios</b>	Población infantil y juvenil del estado de Zacatecas seleccionada para representar al estado en los eventos deportivos nacionales institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria y/o en especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Trasferencias monetarias en el caso del pago de becas y apoyos en efectivo para cubrir los gastos que implica la participación en eventos y competencias. Apoyos en especie para dotar de materiales, equipo y uniformes a deportistas y centros de entrenamiento.
<b>Datos de Contacto</b>	Parque La Encantada S/N Col. Cinco Señores; C.P. 98089 Teléfono: (492) 9220223 y (492) 9221891

DEPENDENCIA	INCUFIDEZ
<b>Nombre del Programa</b>	Deporte Social
<b>Objetivo</b>	Asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de las metas, propósitos y finalidades del Programa: Fomento de la Cultura Física y el Deporte en Zacatecas, Módulo: Deporte Social, a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
<b>Beneficiarios</b>	Población de los diversos sectores de la población que habita en el estado de Zacatecas y demanda servicios de cultura física y deporte con fines de esparcimiento y salud.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria y/o en especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Transferencias monetarias para el pago de becas y apoyos en efectivo, para cubrir los diversos gastos que requiere la realización de los eventos. Apoyos en especie para dotar de materiales y equipos a ligas, organizadores de eventos y actividades de cultura física y deporte social.
<b>Datos de Contacto</b>	Parque La Encantada S/N Col. Cinco Señores; C.P. 98089 Teléfono: (492) 9220223 y (492) 9221892



INSTITUTO DE LA  
**JUVENTUD**  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Becas Transporte
<b>Objetivo</b>	Contribuir a evitar la deserción escolar de jóvenes, otorgándoles incentivos para continuar su preparación académica.
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes estudiantes de 12 a 29 años de edad, principalmente de escasos recursos, provenientes de cualquier municipio del estado y que estudien en un lugar distinto al de su residencia, dentro del estado, y/o que requieran movilizarse en transporte público para ir a su institución educativa.
<b>Característica del Apoyo</b>	Credenciales y boletaje de transporte de acuerdo a lo estipulado en el convenio.
<b>Monto del Apoyo</b>	Variable de acuerdo a lo estipulado en el convenio.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Becas Impulso
<b>Objetivo</b>	Facilitar la transición de jóvenes del estudio al trabajo, otorgándoles incentivos que les permitan obtener experiencia profesional en el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.
<b>Beneficiarios</b>	Las y los jóvenes que se preparen académicamente, o que recién hayan concluido sus estudios profesionales y que además cuenten con poca o nula experiencia profesional.
<b>Característica del Apoyo</b>	Beca en efectivo, depósito a través de tarjeta bancaria
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 8,000.00 pesos mensuales.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Mujer Joven Estudiante
<b>Objetivo</b>	Fomentar la participación y preparación académica de las y los jóvenes en el estado de Zacatecas, otorgándoles incentivos para impulsar sus vocaciones y evitar su deserción escolar.
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes madres de 12 a 21 años del Estado de Zacatecas que estudien y requieran apoyo económico para el pago de la mensualidad del servicio de estancias infantiles para el cuidado de su hija (o).
<b>Característica del Apoyo</b>	Subsidio de un porcentaje de la mensualidad de los servicios de estancias infantiles.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Aprende y Emprende
<b>Objetivo</b>	Contribuir a disminuir la tasa de desempleo y desocupación de los jóvenes, desarrollando sus habilidades para que tengan acceso a un empleo o emprendan su propio negocio.
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes de 15 a 29 años del Estado de Zacatecas, preferentemente en condición de desempleo.
<b>Característica del Apoyo</b>	Pago subsidiado de la capacitación, formación y materiales.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Rescate de Espacio Joven
<b>Objetivo</b>	Fomentar la atención, recreación y formación, así como mejorar la calidad de vida de la población joven mediante el rescate y/o rehabilitación de espacios públicos, con la participación del Injuventud en coordinación con gobiernos municipales, instituciones educativas y asociaciones civiles.
<b>Beneficiarios</b>	Instancias Municipales de Juventud, instituciones educativas y asociaciones civiles que atiendan preferentemente hombres y mujeres de 12 a 29 años, zacatecanos y/o que vivan en el estado de Zacatecas, usuarios de los espacios rehabilitados o rescatados para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, recreativas, sociales y demás de interés de ese sector.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Se otorga por una sola ocasión por convocatoria.
<b>Monto del Apoyo</b>	Monto para Instancias Municipales e Instituciones Educativas: Hasta 50.000.00 pesos en coinversión. Monto para asociaciones civiles: Hasta 30.000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

DEPENDENCIA	INJUVENTUD
<b>Nombre del Programa</b>	Colectivos Juveniles
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la participación ciudadana de la juventud (de entre 15 y 29 años) en los asuntos públicos, a la promoción, respeto, protección y garantía al derecho a participar y formar parte en las decisiones de su entidad, individual y colectivamente, mediante: 1) la conformación/constitución/protocolización de asociaciones civiles, y 2) el apoyo a proyectos colectivos de asociaciones civiles ya constituidas, así como de Consejos Juveniles Municipales.
<b>Beneficiarios</b>	Grupos juveniles con miembros entre 18 y 29 años que quieran constituirse formalmente, o asociaciones civiles y Consejos Juveniles Municipales constituidas que presenten un proyecto de desarrollo.
<b>Característica del Apoyo</b>	Entrega del recurso a través de un cheque o transferencia monetaria.
<b>Monto del Apoyo</b>	Constitución para Asociaciones Civiles: Hasta 10,000.00 pesos. Asociaciones Civiles: Hasta 20,000.00 pesos. Consejos Juveniles Municipales: Hasta 20,000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato s/n, Edificio K, Ciudad Gobierno, C.P. 98160; Zacatecas, Zac. Teléfono (492) 4915000 Ext. 47100 Av. Hidalgo 604, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.



SECRETARÍA DEL  
**CAMPO**  
*Trabajemos Unidos*

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DEL CAMPO

### SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Fomento al Equipamiento para la Modernización del Campo
<b>Objetivo</b>	Inducir el cambio tecnológico y fortalecer la Asociatividad Productiva en personas morales del sector social, mediante la adquisición de módulos de maquinaria, para incrementar la producción y generar mayor rentabilidad.
<b>Beneficiarios</b>	Personas Morales dedicadas a actividades agrícolas y preferentemente de bajos ingresos.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Incentivo para la adquisición de un módulo de maquinaria conformado en paquete por: tractor agrícola de por lo menos 50 H.P., equipados preferentemente con rastra de levante; sembradora y cultivadora acordes a la capacidad del tractor.
<b>Monto del Apoyo</b>	En función de la disponibilidad presupuestaria por parte de la Secretaría de Finanzas se apoyará el 30% del costo del módulo de maquinaria o hasta 138,900.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4210

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Inducción a la Biofertilización
<b>Objetivo</b>	Inducir el cambio tecnológico y Asociativismo en personas morales y grupos de productores del sector social, en módulos mínimos de 50 hectáreas, con la aplicación de paquetes tecnológicos para cultivos básicos bajo condiciones de temporal, con la finalidad de incrementar la producción; incorporando biofertilizante, preferentemente con acompañamiento técnico, con fines demostrativos y resultados replicables.
<b>Beneficiarios</b>	Personas morales y/o grupos de productores o productoras, dedicados a actividades agrícolas y preferentemente de bajos ingresos, cuyos predios se ubiquen en zonas de mediano y/o alto potencial productivo.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Incentivo para la aplicación de paquetes tecnológicos, específicamente para la adquisición de biofertilizantes aprobados por el INIFAP o por alguna institución académica y de investigación del nivel superior.
<b>Monto del Apoyo</b>	En función de la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas se apoyará 50% del costo de los biofertilizantes hasta 1,100.00 pesos por hectárea, para la adopción del paquete. Para eventos demostrativos
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4211

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Diversificación Productiva
<b>Objetivo</b>	Incidir en el ordenamiento de la cadena productiva de frijol, mediante la inducción de especies vegetales más aptas y rentables, que cuenten con certidumbre comercial bajo esquemas de agricultura por contrato y que inciden directamente en el mejoramiento de la estructura del suelo y la contención de la pérdida de suelo por efecto de la erosión hídrica y eólica.
<b>Beneficiarios</b>	Personas morales y grupos de trabajo de productores y productoras, preferentemente de bajos ingresos, dedicados a actividades agrícolas, cuyos predios se ubiquen en zonas de medio y/o alto potencial productivo para los cultivos de cebada maltera, trigo, girasol y chíá.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Otorgar un incentivo gubernamental, considerando el paquete tecnológico correspondiente.-
<b>Monto del Apoyo</b>	El 50% del costo de semilla o hasta los siguientes montos: \$500.00 pesos por hectárea, para la siembra de semilla de cebada maltera. \$550.00 pesos por hectárea, para la siembra de Trigo. \$750.00 pesos por hectárea para la siembra de girasol y chíá.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4212

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo al Proyecto de Intercambio de Semilla y/o Inducción de Semilla de Frijol
<b>Objetivo</b>	Contribuir con este programa en la generación de condiciones para que los productores organizados, enclavados en la zona frijolera, cuenten con semilla declarada para la siembra del grano a través de intercambio y logren reactivar su actividad de producción primaria y actualizar su inventario de semilla para ciclos posteriores.
<b>Beneficiarios</b>	Productores organizados de frijol solicitantes que tengan interés en el intercambio de semilla y/o inducción de semilla en la zona frijolera del estado de Zacatecas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Semilla declarada para refrescamiento. Periodicidad: Será entregado en especie antes de la siembra y por única vez.
<b>Monto del Apoyo</b>	25 Kg/hectárea hasta 5 hectáreas por productor.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4213

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a la Modernización y Tecnificación de Pozos
<b>Objetivo</b>	Apoyar a los productores agropecuarios del estado que cuenten con pozo agrícola, con la rehabilitación, modernización y/o adquisición de sus equipos de bombeo, con la finalidad de que en el sector productivo primario se pueda evitar que las superficies de riego sean improductivas.
<b>Beneficiarios</b>	Productores y Productoras que pertenezcan principalmente a Unidades de Riego debidamente constituidas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Otorgar apoyos para la reparación, rehabilitación, y/o adquisición de componentes electromecánicos (30% del valor, hasta 150,000.00 pesos) y para la adquisición de componentes individuales (30% o hasta 40,000.00 pesos) del pozo.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4214

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a Proyectos de Inversión, Selección, Empaque y Valor Agregado
<b>Objetivo</b>	Regresar al campo su importancia y dignidad como factor de desarrollo económico y de sustento de las familias zacatecanas, con la finalidad de conectar y relacionar los procesos de abasto y comercialización del sector agroalimentario con los mercados locales, nacionales e internacionales, ofreciendo a las productoras y productores, en atención a la demanda, recursos económicos para el uso de tecnología en los procesos de postcosecha y puedan otorgar valor agregado a sus productos.
<b>Beneficiarios</b>	Preferentemente pequeños y medianos productores y productoras con escasa o nula infraestructura y equipos para selección y empaque de sus productos ubicados en zonas de mediano y alto potencial productivo.
<b>Característica del Apoyo</b>	Adquisición de maquinaria y equipo para selección, empaque y otorgar valor agregado.
<b>Monto del Apoyo</b>	50% de valor de inversión del proyecto, con un apoyo máximo de hasta 500,000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4215

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Alta Tecnología Agrícola mediante implementación de cultivos de hidroponía
<b>Objetivo</b>	Promover y apoyar la aplicación de tecnologías avanzadas e innovadoras en la producción de cultivos de elevada calidad. Coadyuvar al mejoramiento de los sistemas de producción e inducir a los productores a adoptar estos nuevos sistemas de producción en sus regiones.
<b>Beneficiarios</b>	Productores y Productoras que cuenten con infraestructura de agricultura protegida. Así como ejidos, organizaciones o grupos de productores y productoras que se dediquen a la producción de hortaliza en hidroponía.
<b>Tipo de Apoyo</b>	
<b>Característica del Apoyo</b>	Solo se otorgarán los apoyos para adquisición de insumos, materiales, componentes e infraestructura necesarios para el establecimiento y desarrollo del cultivo en hidroponía
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta el 50% del valor comercial de los insumos materiales, componentes e infraestructura requeridos y/o hasta 150,000.00 pesos por proyecto de sistema completo a base de módulos hidropónicos.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4216

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Lineamientos para la operación del proyecto estratégico de valor agregado al frijol
<b>Objetivo</b>	El proyecto tiene por objeto acercar y contribuir a que los productores con escasa o nula infraestructura para el beneficio y acondicionamiento de frijol, puedan dotarlo de valor agregado a través del equipo móvil para el cribado, pulido y envasado, así como promover la organización de las y los productores en torno a la necesidad de ofertar su producción en mejores condiciones para la demanda del mercado. Fomentar el equipamiento para el beneficio de las cosechas de granos básicos e Incrementar el ingreso neto de los productores.
<b>Beneficiarios</b>	Serán elegibles para obtener los incentivos y servicios, pequeños productores, productoras, Personas Morales y/o Grupos de productores.
<b>Característica del Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los apoyos derivados del Proyecto serán la prestación del servicio subsidiado a costos más bajos que en el mercado.</li> <li>- La prestación del servicio para el beneficio del grano será: limpieza o cribado; pulido y envasado del grano y/o, en su caso, solo cribado.</li> <li>- Los apoyos pueden considerarse para un servicio de beneficio y serán los solicitantes, de ser elegibles, apoyados por una sola vez en el ejercicio fiscal 2019.</li> <li>- La maquinaria para la prestación del servicio es propiedad del Gobierno del Estado a través de la SECAMPO, que la entrega en administración a organizaciones de productores o profesionistas para la prestación del servicio.</li> <li>- La prestación del servicio tendrá un costo con la línea completa para cribado, pulido y envasado en costal nuevo de 50 kg. de, 255.00 pesos por tonelada.</li> <li>- Solo el servicio de limpieza del grano (cribado) 184.00 pesos por tonelada.</li> <li>- Los productores beneficiarios deberán asumir los costos de maniobras e insumos básicos.</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4216

## SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Desarrollo de Agronegocios
<b>Objetivo</b>	Impulsar la participación creciente y autogestora de los productores, fortaleciendo la competitividad de las cadenas agroalimentarias para incrementar el ingreso y elevar su calidad de vida, así como diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas, personas morales legalmente constituidas o grupos de productores del sector rural, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, transformación, empaque y comercialización de productos agropecuarios, con potencial productivo.
<b>Tipo de Apoyo</b>	a) Transferencia monetaria b) Servicio.
<b>Característica y monto del Apoyo</b>	a. Apoyos a Productores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolización de Actas (hasta 4,000.00 pesos)</li> <li>• Proyectos de Inversión (hasta 15,000.00 pesos)</li> <li>• Acompañamiento en Desarrollo Empresarial (hasta 30,000.00 pesos)</li> </ul> Estos apoyos se realizan a reembolso en los montos establecidos y máximo al 90% del valor de la factura pagada por el productor según el componente. b. Acciones Regionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación: Cursos, talleres, diplomados, foros, simposios (hasta 150,000.00 pesos por evento).</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4217

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Reembolso de Costo Financiero
<b>Objetivo</b>	Facilitar el acceso al crédito a los productores agropecuarios del estado de Zacatecas, a través del otorgamiento del reembolso de pago de intereses o costo financiero, que les ayudará a cumplir con sus obligaciones crediticias, permitiendo complementar sus inversiones para aumentar su productividad; asimismo, fomentar la participación de empresas parafinancieras o dispensoras de crédito en el proceso de financiamiento a personas físicas y morales, principalmente de bajos ingresos.
<b>Beneficiarios</b>	Productores y/u organizaciones de productores del sector agropecuario legalmente constituidas, que cuenten con líneas de crédito.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Los recursos están destinados para el pago del reembolso de los costos financieros o intereses generados por la operación del crédito.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta por 2 puntos porcentuales del costo financiero pagado por el beneficiario y hasta 20,000.00 pesos como tope máximo por productor.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4218

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Agro Zacatecas Exporta
<b>Objetivo</b>	Impulsar la participación creciente y autogestora de los productores del sector agropecuario, fortaleciendo sus capacidades comerciales, buscando a mediano plazo, que la competitividad sea una oportunidad para mejorar sus ingresos, diversificar su fuente de empleo y mejorar su calidad de vida.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas y personas morales legalmente constituidas del medio rural, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, transformación, empaque y comercialización de productos agropecuarios, con alto potencial para el acceso a mercados nacionales e internacionales.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Prestación de servicio.
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicios de asesoría y asistencia técnica en comercialización nacional e internacional, acompañamiento para exportación, promoción y vinculación comercial. Proyectos de comercialización, insumos y servicios logísticos y gastos de promoción.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 90% del monto total sin exceder 24,000.00 pesos, sujetos a disponibilidad presupuestaria. Hasta 90% de los recursos, sin exceder 54,000.00 pesos, a excepción de Proyectos Integrales
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4219

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Inteligencia Comercial
<b>Objetivo</b>	Impulsar la participación creciente y autogestora de los productores del sector agropecuario, fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, buscando a mediano plazo el acceso a mercados nacionales internacionales.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas y personas morales legalmente constituidas del medio rural, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, transformación, empaque y comercialización de productos agropecuarios y que necesiten consolidar sus operaciones en los mercados nacionales e internacionales.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Prestación de servicio Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicio de consulta de actividades logísticas, precios, mercados, toma de imágenes satelitales, georreferenciación, encadenamiento y control estadístico de información agropecuaria.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 90% del costo total, sin rebasar los 50,000.00 pesos, sujetos a suficiencia presupuestaria. Hasta 90% del costo total, sin rebasar los 5,000.00 pesos, por contenedor exportado, sin rebasar 10.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4220

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS
<b>Nombre del Programa</b>	Certificación, Protocolos y Buenas Prácticas Agropecuarias
<b>Objetivo</b>	Impulsar a los productores del Estado a facilitar el proceso de certificación sanitaria, a mediano plazo, para garantizar la calidad de sus productos y pueda asegurarles una participación competitiva y permanente en el mercado; así mejorarán sus ingresos económicos y elevarán su calidad de vida.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas y personas morales legalmente constituidas del medio rural, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, transformación, empaque y comercialización de productos agropecuarios, encaminados a iniciar y/o alcanzar una certificación en producción orgánica, sanidad e inocuidad.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Capacitación Infraestructura Paquetes Tecnológicos Certificación.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 90% del costo total, sin rebasar los 200,000.00 pesos, sujetos a suficiencia presupuestaria, a excepción de Proyectos Integrales*.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4221

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS									
<b>Nombre del Programa</b>	Operación del programa Agro parque Fresnillo									
<b>Objetivo</b>	Implementar un sistema de producción en un Agro parque que contemple un modelo integral basado en la participación del Gobierno del Estado, productores agrícolas y comercializadora para que permita asegurar una alta productividad y eficiencia operativa mediante agricultura protegida y con enfoque de mercado.									
<b>Beneficiarios</b>	En alineación al derecho humano a la igualdad y prohibición a la discriminación y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, con la finalidad de contar con una estrategia incluyente para los hombres y mujeres del sector rural, "Los programas fueron diseñados con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros".									
<b>Tipo de Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio.</li> </ul>									
<b>Característica del Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios y actividades para la implementación del Agro parque</li> </ul>									
<b>Monto del Apoyo</b>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Pago de servicios, honorarios y comisiones fiduciarias y notariales</td> <td>Hasta \$500,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudios y proyectos profesionales, viabilidad, factibilidad, mercado etc.</td> <td>Hasta \$350,000.00</td> </tr> <tr> <td>Proceso de selección de Socios Productores</td> <td>Hasta \$400,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Capacitación</b> a productores, técnicos y administradores del Parque Agrícola. • Talleres, cursos y/o seminarios, visitas, prácticas: • Modelos de Agroparques, tecnoparques, Agrocluster y proyectos de alto impacto, nacionales o internacionales. • Administrativos contables y/o técnicos. • Desarrollo productivo, buenas prácticas agrícolas y manejo post cosecha.</td> <td>Hasta \$500,000 para productores  Hasta \$250,000 para Técnicos y Administradores.</td> </tr> </tbody> </table>		Pago de servicios, honorarios y comisiones fiduciarias y notariales	Hasta \$500,000.00	Estudios y proyectos profesionales, viabilidad, factibilidad, mercado etc.	Hasta \$350,000.00	Proceso de selección de Socios Productores	Hasta \$400,000.00	<b>Capacitación</b> a productores, técnicos y administradores del Parque Agrícola. • Talleres, cursos y/o seminarios, visitas, prácticas: • Modelos de Agroparques, tecnoparques, Agrocluster y proyectos de alto impacto, nacionales o internacionales. • Administrativos contables y/o técnicos. • Desarrollo productivo, buenas prácticas agrícolas y manejo post cosecha.	Hasta \$500,000 para productores  Hasta \$250,000 para Técnicos y Administradores.
Pago de servicios, honorarios y comisiones fiduciarias y notariales	Hasta \$500,000.00									
Estudios y proyectos profesionales, viabilidad, factibilidad, mercado etc.	Hasta \$350,000.00									
Proceso de selección de Socios Productores	Hasta \$400,000.00									
<b>Capacitación</b> a productores, técnicos y administradores del Parque Agrícola. • Talleres, cursos y/o seminarios, visitas, prácticas: • Modelos de Agroparques, tecnoparques, Agrocluster y proyectos de alto impacto, nacionales o internacionales. • Administrativos contables y/o técnicos. • Desarrollo productivo, buenas prácticas agrícolas y manejo post cosecha.	Hasta \$500,000 para productores  Hasta \$250,000 para Técnicos y Administradores.									
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4221									

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE AGRONEGOCIOS	
<b>Nombre del Programa</b>	Operación del programa de planta termosolar.	
<b>Objetivo</b>	Capacitación y promoción de la tecnología que opera la “Planta Termosolar Deshidratadora de Productos Agrícolas”, a productores del estado de Zacatecas y del sector académico (investigadores, maestros y estudiantes) interesados.	
<b>Beneficiarios</b>	En alineación al derecho humano a la igualdad y prohibición a la discriminación y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, con la finalidad de contar con una estrategia incluyente para los hombres y mujeres del sector rural, "Los programas fueron diseñados con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.	
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicios y actividades para capacitación, y promoción de las tecnologías termosolares.	
<b>Monto del apoyo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
	Pruebas de deshidratado	Hasta 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) Contemplando todos los conceptos hasta suficiencia presupuestaria.
	Cursos para sector agropecuario	
	Cursos para sector académico	
	Demostraciones y visitas guiadas en planta	
	Diagnóstico de necesidades a productores	
	Análisis y estudios energéticos	
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4221	

## SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA
<b>Nombre del Programa</b>	Manejo Integral de Agostaderos y Obras de Conservación de Suelo y Agua
<b>Objetivo</b>	Contribuir a revertir los efectos por degradación de suelos ocasionados por deforestación, erosión hídrica y eólica, sobrepastoreo, minería, el avance de la frontera agrícola y la expansión urbana, mejorando la capacidad productiva de los suelos forestales mediante el fomento de prácticas de recuperación de suelos para obtener agostaderos productivos, a una calidad similar a la que tenían con anterioridad al daño causado.
<b>Beneficiarios</b>	El programa se aplicará en áreas con alto índice de degradación de suelo del estado de Zacatecas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Apoyo económico para cubrir los gastos de material e insumos requeridos y el resto del monto total en caso de ser necesario será cubierto por los beneficiarios por medio de mano de obra.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta de \$1,000,000.00 de pesos por módulo. El programa será únicamente de 2 módulos de 150 hectáreas cada uno.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4222

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA
<b>Nombre del Programa</b>	Módulos Integrales para la Producción de Forraje y Hortalizas en Regiones Limitadas de Agua y Suelo
<b>Objetivo</b>	Diseñar y establecer un sistema de producción de hortalizas y forraje sostenible, como una alternativa para la utilización de reservorios de agua para incrementar la producción agrícola y ganadera (en cantidad y calidad) en pequeños espacios; utilizando la tecnología de micro irrigación localizada, buscando asegurar un manejo óptimo de su recurso hídrico y reduciendo la severa problemática de la época de estiaje.
<b>Beneficiarios</b>	Productores de pequeña propiedad, comunidades ejidales, grupos de productores o personas físicas o morales, que ya cuenten con la concesión de una presa, construcción de un bordo con capacidad mínima requerida, o pozo de abasto de agua.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Prestación de servicio y en especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Consiste en la elaboración del proyecto, según las características del espacio geográfico en el que se instalará el módulo, insumos (semilla y fertilizantes), instalación de sistema de riego por micro irrigación, capacitación y acompañamiento técnico por 10 meses. El manejo del recurso se podrá llevar en función de un documento de cesión de derechos del beneficiario con respecto del proveedor.
<b>Monto del Apoyo</b>	Sujeto a la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Secretaría de Finanzas.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4223

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA
<b>Nombre del Programa</b>	Incentivo a la Labranza de Conservación
<b>Objetivo</b>	Incentivar prácticas agrícolas de labranza de conservación de suelo, en cultivos de cobertura y difundirlo a productores y organizaciones para que adopten la tecnología.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas, personas morales y/o grupos de productores y productoras, dedicados a las actividades agrícolas y preferentemente de bajos ingresos.
<b>Tipo de Apoyo</b>	
<b>Característica del Apoyo</b>	Incentivo gubernamental para paquete tecnológico, consistente en insumos requeridos, análisis de laboratorio, entre otros y también para la organización y ejecución de eventos demostrativos entre los grupos u organizaciones de productores participantes en el Programa y dictaminados positivos por parte de la SECAMPO.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 50% del costo de insumos y prácticas de laboreo implicadas en la innovación tecnológica de labranza de conservación.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5.- Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4224

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA
<b>Nombre del Programa</b>	Operación del programa de gerencias operativas del Comité técnico de aguas subterráneas ( Cotas )
<b>Objetivo</b>	Conjuntar y promover acciones que coadyuven en la determinación de volúmenes de extracción en pozos agrícolas de los acuíferos Calera, Chupaderos y Aguanaval.
<b>Beneficiarios</b>	Serán sujetos de apoyo todas las personas físicas y/o morales que cuenten con una unidad de riego dentro de los municipios correspondientes a los acuíferos: Aguanaval, Calera y Chupaderos.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Servicio
<b>Característica del Apoyo</b>	Se implementarán medidas de control, para que el o los beneficiarios del servicio obtengan el apoyo del programa, que les dará a conocer las acciones para un uso eficiente del recurso agua.  Implementar acciones para incentivar y aprovechar la captación de agua de lluvia, fomentar la infiltración natural e inducida, entre otras.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4221

## SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a las Asociaciones Ganaderas Locales con Incentivos de Productividad
<b>Objetivo</b>	Impulsar la asociatividad del campo para incrementar su productividad a través del fortalecimiento de las organizaciones ganaderas del estado por medio de incentivos.
<b>Beneficiarios</b>	Todas aquellas Asociaciones Ganaderas Locales del estado que estén debidamente registradas en la Secretaría podrán ser susceptibles a apoyos con incentivos de productividad.
<b>Característica del Apoyo</b>	Incentivos de productividad a las asociaciones ganaderas locales del estado, para la adquisición de insumos para el sector ganadero, infraestructura, equipo y rehabilitación de las instalaciones para la mejora de los servicios que prestan.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 100,000.00 pesos anuales, mediante una cesión de derechos a proveedor.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4225

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Campaña contra Garrapata en el Ganado
<b>Objetivo</b>	Contar con el ixodocida para bañar el ganado y así hacer frente a los problemas de infestación de garrapata y evitar bajas de peso en el ganado, pérdidas económicas y zoonosis.
<b>Beneficiarios</b>	Ganaderos cuyas unidades de producción tengan algún baño garrapaticida por rehabilitar.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Subsidio.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo consiste en garrafones de 10 litros de ixodocida contra la garrapata, para cargar los baños de inmersión, los cuales deberán ser vertidos en baños de inmersión con capacidad para 10,000 litros de agua.
<b>Monto del Apoyo</b>	Cada carga de ixodocida tiene un precio en el mercado de 8,000.00 pesos. Se apoya a los productores con un subsidio del 50% del costo total.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4226

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Mejoramiento de la Sanidad del Hato Caprino
<b>Objetivo</b>	Contribuir a aumentar la producción y calidad de la carne, leche y cabrito, a través del mejoramiento de la salud y de las condiciones del ganado caprino y ovino.
<b>Beneficiarios</b>	Productores caprinos y ovinos.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Pruebas de brucelosis en todo el ganado, aplicación de vacuna en hembras jóvenes para la prevención de brucelosis y arete para identificar el ganado.
<b>Monto del Apoyo</b>	Variable de acuerdo a cada rebaño.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4227

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Rehabilitación de Baños Garrapaticidas
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la sanidad animal y al mejoramiento de la producción de animales, a través de la rehabilitación y material para el uso de la infraestructura de baños de inmersión para el control de la garrapata y mejorar el estatus sanitario del estado.
<b>Beneficiarios</b>	Ganaderos y ganaderas del estado de Zacatecas que necesiten rehabilitar baños de inmersión, para dar el tratamiento completo con ixodicida a sus animales.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Transferencia monetaria al proveedor de material, para la rehabilitación del baño.
<b>Monto del Apoyo</b>	Hasta 50,000.00 pesos, para rehabilitar el baño.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4228

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo con Insumos y Equipamiento para Productores Apícolas
<b>Objetivo</b>	Incrementar la producción de miel en el estado.
<b>Beneficiarios</b>	Productores apícolas organizados que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. El programa se aplicará a las organizaciones y las y los productores del estado de Zacatecas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Se aplicará para la ejecución del citado proyecto la cantidad de 2,450,000.00 de apoyo en depósito directo a cuenta de la organización beneficiaria, posterior a la firma de convenio de coinversión SECAMPO– Sistema producto apícola del estado de Zacatecas, debiendo formalizar los protocolos de coinversión para la ejecución de la solicitud en tiempo y forma.
<b>Monto del Apoyo</b>	2,450,000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4229

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Inseminación Artificial
<b>Objetivo</b>	Promover el mejoramiento genético y la calidad de bovinos, porcinos y caprinos, a través de la inseminación artificial del hato ganadero.
<b>Beneficiarios</b>	Pequeños ganaderos del estado.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Se aplicará para la ejecución del citado proyecto la cantidad de 1,358,000.00 pesos para bovinos; 1,164,000.00 para caprinos y 388,000 pesos para porcinos, apoyo en depósito directo a cuenta de la organización, con la que se convendrá el componente, debiendo formalizar los protocolos de coinversión para la ejecución de la solicitud en tiempo y forma.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4230

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Digitalización de fierros de herrar y señales de sangre y credencialización de los ganaderos del Estado
<b>Objetivo</b>	Proveer a los 58 municipios con la información necesaria para la digitalización de las patentes de fierros y señales de sangre, así como con las credenciales para ser distribuidas entre los ganaderos del Estado.
<b>Beneficiarios</b>	ganaderos y ganaderas del Estado que cuenten con su UPP (Unidad de Producción Pecuaria) y estén registrados en PGN
<b>Tipo de Apoyo</b>	Servicio
<b>Característica del Apoyo</b>	Registro y entrega de credencial que acredite al portador como – ganadero.
<b>Monto del apoyo</b>	Credencial: \$80
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4230

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa supervisor ganadero
<b>Objetivo</b>	Aplicación de la LEY DE FOMENTO A LA GANADERIA DEL ESTADO DE ZACATECAS y su reglamento mediante actos de autoridad.
<b>Beneficiarios</b>	Todos los ganaderos del Estado de Zacatecas.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Apoyo económico
<b>Característica del Apoyo</b>	Recursos Financieros mediante una transferencia electrónica al CFP mediante un convenio de colaboración entre el Comité de Fomento Pecuario del Estado de Zacatecas y la Secretaria del Campo.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4230

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Proyecto entrega de guías de tránsito a las AGL para la movilización del ganado
<b>Objetivo</b>	Proveer a las 63 Asociaciones Ganaderas Locales (AGL) del Estado con Guías de Tránsito en formato electrónico para la movilización de ganado.
<b>Beneficiarios</b>	los ganaderos y ganaderas del Estado que cuenten con su UPP (Unidad de Producción Pecuaria) y estén registrados en PGN.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Documento oficial
<b>Característica del Apoyo</b>	Documento en forma impresa
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4230

## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Atención al Migrante
<b>Objetivo</b>	Fomentar la participación de los migrantes en la inversión de equipamiento agropecuario de las unidades de producción, así como promover la inversión conjunta de migrantes y habitantes locales en proyectos de impacto productivos para la producción, con fines de atender una demanda insatisfecha por las comunidades de Zacatecanos en Estados Unidos.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas o morales y/o grupo de productores que se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias que cuenten con el respaldo de zacatecanos emigrados que decidan invertir en equipo o en proyectos productivos en el campo zacatecano.
<b>Característica del Apoyo</b>	Para Equipamiento agropecuario con proyectos de impacto productivo.
<b>Monto del Apoyo</b>	Considerando el 50% o hasta 100,000.00 pesos, pudiendo asignar hasta un proyecto por Federación, y/o hasta donde alcance el presupuesto enmarcado por el estado.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4231

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Proyectos con Perspectiva de Género. Programa de apoyo a la mujer rural
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la plena inserción de la mujer en el sector productivo rural, a través de esquemas de apoyo que les permitan mejorar sus ingresos, las condiciones de competitividad y se evite la migración de sus lugares de origen.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas y morales mayores de edad, integradas por mujeres rurales que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias y elaboración de productos.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo será hasta 70% por el Gobierno del estado y 30% a cargo de las beneficiarias en adquisición de animales o de 10 mil a 25 mil pesos en proyectos productivos y adquisición de equipos únicamente nuevos con aportación de las beneficiarias del 30%.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4232

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Concurrencia con Municipios
<b>Objetivo</b>	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, a través del incremento de la productividad de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas.
<b>Beneficiarios</b>	Preferentemente personas físicas y morales dentro de los 143,095 dedicadas al sector primario, así como grupos de productores en actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Debido a que la ejecución del programa se sujeta a la demanda, los apoyos o subsidios otorgados en el programa se basarán en la cotización presentada y en los conceptos aprobados; en ningún caso será en efectivo, sino a través de la adquisición de los bienes referidos mediante los proveedores que libremente el solicitante haya escogido.
<b>Monto del Apoyo</b>	Aportación Estatal máximo 25% Aportación Municipal 25% Aportación Beneficiarios 50%.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 21.5. Morelos, Zacatecas C.P. 95000 Teléfono: (478)-985-4233

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Lineamientos para la ejecución del proyecto: desarrollar, capacitar y otorgar asistencia a organizaciones sociales
<b>Objetivo</b>	El proyecto tiene como objetivo contribuir a fortalecer las capacidades productivas de las y los productores organizados a través de la adquisición de insumos agropecuarios y apoyo para la realización de eventos orientados a mejores prácticas de producción y la apertura de mercados.
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones de productoras y productores dedicados a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización relacionadas con la producción del campo en el Estado de Zacatecas. Se dará preferencia a organizaciones de productoras.
<b>Característica del Apoyo</b>	Los apoyos derivados del Proyecto serán del 100% del costo para la realización de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de eventos de capacitación a productoras y productores o bien, organizaciones económicas rurales.</li> <li>• Realización de encuentros de productoras y productores.</li> <li>• Renta de transporte para asistir a eventos como cursos, congresos, ferias y exposiciones.</li> <li>• Adquisición de implementos agrícolas, silvícolas y pesqueros.</li> <li>• Semillas aptas para siembra.</li> <li>• Equipos informáticos y materiales de oficina.</li> <li>• Equipamiento, artículos y accesorios para organizaciones de cabalgantes estatales.</li> <li>• Adquisición de insumos agropecuarios que permitan el desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito rural.</li> <li>• Realización de reuniones informativas para la legal constitución de figuras asociativas de primero, segundo y tercer nivel en el ámbito rural, para el fortalecimiento de la Organización.</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyos a personas físicas y morales del programa Centro Acuícola "Julián Adame Alatorre"
<b>Objetivo</b>	Establecer las disposiciones para que la Secretaría del Campo, de manera transparente, realice la distribución de los recursos que se otorguen a personas físicas y morales, así como los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios para poder acceder a dicho apoyo, y la obligación de éstos para informar de la aplicación y comprobación de los recursos.
<b>Beneficiarios</b>	Zacatecanos que cuenten con presas o bordos donde perdure el agua de ciclo a ciclo de lluvias, así como su ubicación geográfica.
<b>Característica del apoyo</b>	Especie
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Combate y control del lirio acuático
<b>Objetivo</b>	Combatir y controlar el lirio acuático presente en las presas Julián Adame Alatorre, El Chique y Moraleños y/o las que así lo requieran; mediante acciones de trituración mecánica y trabajos permanentes de mantenimiento con uso de mano de obra (jornales) para secar y quemar y/o en su caso a través de control biológico para tener las presas en términos manejables.
<b>Beneficiarios</b>	Ser zacatecano y que cuenten con presas infestadas de malezas acuáticas.
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicio: trituración mecánica y trabajos permanentes de mantenimiento con uso de mano de obra (jornales) para secar y quemar y/o en su caso a través de control biológico para tener las presas en términos manejables.
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Producción, mantenimiento y distribución de planta forestal
<b>Objetivo</b>	Proteger y/o auxiliar zonas urbanas y periurbanas degradadas; así como reforestaciones y forestaciones en áreas forestales y preferentemente forestales.
<b>Beneficiarios</b>	Zacatecanos mayores de edad que cumplan con los requisitos de elegibilidad
<b>Característica del Apoyo</b>	Especie (planta) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Donación a título gratuito; de igual forma Convenios de donación con Municipios</li> <li>• Mezcla de recursos con Municipios</li> <li>• Convenios de Coordinación con Dependencias del ámbito Federal</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Especial de Atención a Jornaleros Agrícolas Foráneos con Apoyo Económico para Traslado
<b>Objetivo</b>	Proporcionar apoyos para la alimentación y traslado de los jornaleros agrícolas foráneos, así como a sus familias; se instalarán en un micro túnel de 128 m2 estructura a base de varilla de ½" a cada 2 mts. empotrada al piso a una profundidad de 0.3 mts, forrada en plástico lechoso cal 720 tratado con rayos.
<b>Beneficiarios</b>	Hombres y mujeres mayores de edad que sean empleados como jornaleros agrícolas de otros estados; que desempeñen actividades de siembra, cosecha, recolección, fumigación, entre otras actividades, en el municipio de Fresnillo.
<b>Característica del Apoyo</b>	Estímulo económico en efectivo:  Serán elegibles para obtener los incentivos los dueños de empresas zacatecanas que demuestren que son locales; no serán beneficiados las empresas que no sean del Estado de Zacatecas y que cumplan con los
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Desarrollar, capacitar y otorgar asistencia a organizaciones sociales
<b>Objetivo</b>	Contribuir a fortalecer las capacidades productivas de las y los productores organizados a través de la adquisición de insumos agropecuarios y apoyo para la realización de eventos orientados a mejores prácticas de producción, la apertura de mercados.
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones de productoras y productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización relacionadas con la producción del campo en el Estado de Zacatecas.
<b>Característica del Apoyo</b>	<p>Apoyo económico</p> <p>100% del costo del proyecto, para las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de eventos de capacitación a productoras y productores, o bien organizaciones económicas rurales.</li> <li>• Realización de encuentros de productoras y productores.</li> <li>• Renta de transporte para asistir a eventos como cursos, congresos, ferias y exposiciones.</li> <li>• Adquisición de implementos agrícolas, silvícolas y pesqueros.</li> <li>• Semillas aptas para siembra.</li> <li>• Equipos informáticos y materiales de oficina.</li> <li>• Equipamiento, artículos y accesorios para organizaciones de cabalgantes estatales.</li> <li>• Adquisición de insumos agropecuarios que permitan el desarrollo de las capacidades productivas en el ámbito rural.</li> <li>• Realización de reuniones informativas para la legal constitución de figuras asociativas de primero, segundo y Serán tercer nivel en el ámbito rural, para el fortalecimiento de la Organización.</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.

DEPENDENCIA	SECAMPO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
<b>Nombre del Programa</b>	Operación de las acciones de maquinaria pesada y perforación de pozos
<b>Objetivo</b>	Incrementar la disponibilidad de agua para uso Pecuario, Agrícola y Domestico, promoviendo y realizando la construcción de infraestructura de cosecha de agua de lluvia para usos diversos
<b>Beneficiarios</b>	Población zacatecana solicitante que cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes lineamientos.
<b>Característica del Apoyo</b>	Servicio <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perforación y aforo de pozos</li> <li>• Desarrollo de actividades agropecuarias</li> <li>• Apoyos al campo</li> </ul>
<b>Datos de Contacto</b>	Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con números de teléfono 01 478 985 4210 y 01 492 923 9501.



**DIF** ESTATAL  
**ZACATECAS**

2016-2021

AVANZANDO EN FAMILIA CON AMOR



LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPENDENCIA	SEDIF
<b>Nombre del Programa</b>	Asistencia Médica Diferente: AMEDIF
<b>Objetivo</b>	Contribuir a abatir los niveles de alta y muy alta marginación en el aspecto de la salud, en sus diferentes vertientes, en todas las localidades del estado, para mejorar los niveles de bienestar mediante asistencia médica, dental, optométrica y otros servicios gratuitos.
<b>Beneficiarios</b>	Comunidades con mayor grado de marginación, específicamente los habitantes de zonas rurales.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Prestación de servicio.
<b>Característica del Apoyo</b>	<p><b>A)</b> Servicios médicos: Consulta médica general; Servicio de curaciones; Desparasitación; Consulta odontológica; Agudeza visual; Detección de diabetes, hipertensión, hiperplasia prostática y obesidad; Salud de la mujer (detección de cáncer intrauterino y de mama, dispositivo intrauterino, menopausia, climaterio y planificación familiar; Salud del niño (evaluación, consulta médica, orientación a padres y atención a niños en casos de desnutrición); Medicamentos gratuitos; Detección de adicciones con referencias a centros de orientación; Promoción de la salud mediante pláticas impartidas por el personal del Programa; Adaptación y entrega de lentes con una cuota de recuperación. En coordinación con el área de Gestión Social del SEDIF se proporcionan de manera gratuita lentes para presbicia a adultos.</p> <p><b>B)</b> Servicios sociales.</p>
<b>Datos de Contacto</b>	<p>Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, 98088 Zacatecas, Zac.</p> <p>Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs.</p> <p>Teléfono: 01 492 925 6800</p>

DEPENDENCIA	SEDIF
<b>Nombre del Programa</b>	Programas de Asistencia Social Alimentaria
<b>Objetivo</b>	Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con Criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.
<b>Beneficiarios</b>	Población que presente algún tipo de carencia alimentaria o rezago nutricional y que su ubicación geográfica esté situada en comunidades de alta y muy alta marginación preferentemente.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Los Criterios de calidad nutricia establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios que son distribuidos entre la población beneficiaria. Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que éstos sirvan para promover una alimentación correcta.
<b>Datos de Contacto</b>	Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, 98088 Zacatecas, Zac. Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Teléfono: 01 492 925 6801

DEPENDENCIA	SEDIF
<b>Nombre del Programa</b>	Vidas Diferentes
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores a través de apoyo económico.
<b>Beneficiarios</b>	Adultos mayores en desamparo de 70 años o más cuyo ingreso mensual en caso de percibirse, no exceda la cantidad de 700.00 pesos. En casos especiales se incorpora al beneficio a personas de 65 a 69 años de edad que mediante documentación comprueben algún tipo de enfermedad terminal o discapacidad.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del Apoyo</b>	Apoyo en efectivo, depositado a través de tarjeta de depósito o cheque bancario.
<b>Monto del Apoyo</b>	400.00 pesos mensuales por beneficiario.
<b>Datos de Contacto</b>	Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, 98088 Zacatecas, Zac. Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Teléfono: 01 492 925 6802

DEPENDENCIA	SEDIF
<b>Nombre del Programa</b>	Protección y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
<b>Objetivo</b>	Contribuir a reducir la situación de Riesgo Psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan.
<b>Beneficiarios</b>	Niños, niñas, adolescentes y sus familias.
<b>Característica del Apoyo</b>	Prestación de servicio: Capacitaciones, material didáctico y talleres. Transferencia monetaria en el caso de becas: \$1,600.00 pesos (anual) temática de trabajo infantil, \$400.00 pesos (mensuales), temática Migración infantil no acompañada.
<b>Datos de Contacto</b>	Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada, 98088 Zacatecas, Zac. Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Teléfono: 01 492 925 6803



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

# VIVIENDA

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

*Trabajemos Unidos*

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA	SEDUVOT
<b>Nombre del Programa</b>	Regularización de la tenencia de la tierra urbana
<b>Objetivo</b>	Otorgar seguridad jurídica a los poseionarios de los lotes y viviendas en colonias populares y de interés social, mediante la escrituración de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía, así como proveer de certeza jurídica a las entidades públicas municipales y de la administración del estado, que tengan a su cargo inmuebles destinados al servicio público.
<b>Beneficiarios</b>	Población poseedora de un lote urbano y rural que no cuente con escritura, y se encuentre en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Instrumento traslativo de dominio (escritura de propiedad). Se establece un sólo tipo de apoyo el cual será la adjudicación mediante contrato traslativo de dominio del lote urbano objeto de la regularización, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio correspondiente.
<b>Monto del Apoyo</b>	Los montos de apoyo para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados a la Secretaría.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Ciudad Gobierno, 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 492 491 5000; ext. 33108

DEPENDENCIA	SEDUVOT
<b>Nombre del Programa</b>	Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso
<b>Objetivo</b>	Mejorar las condiciones habitacionales de la población que vive en situación de pobreza patrimonial, a través del otorgamiento de paquetes de materiales, como subsidio estatal/municipal, de integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados, por medio de una acción de vivienda que será aplicada por autoconstrucción.
<b>Beneficiarios</b>	La población de las zonas urbanas y rurales de más alto índice de marginación que viven en situación de pobreza patrimonial.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Especie.
<b>Característica del Apoyo</b>	Aplanados, piso firme, techo de lámina, losa sólida, muro firme, pintura, tinacos, tazas ecológicas. Apoyos para la rehabilitación de viviendas afectadas por contingencias.
<b>Monto del Apoyo</b>	Los montos de apoyo para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados a la Secretaría.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Ciudad Gobierno, 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 492 491 5000; ext. 33109

DEPENDENCIA	SEDUVOT
<b>Nombre del Programa</b>	Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano del estado de Zacatecas, reduciendo el rezago en la calidad de construcción en las viviendas y combatiendo el hacinamiento. Promoviendo la generación de empleo a través de la implementación de programas de mejoramiento de vivienda por autoconstrucción.
<b>Beneficiarios</b>	Grupos vulnerables que habiten una vivienda en malas condiciones y que requieran de mejoras que les permitan vivir en condiciones más favorables.
<b>Característica del Apoyo</b>	Los materiales industrializados para la autoconstrucción que se consideran serán para las siguientes acciones: Piso firme Enjarre. Techo firme Techos de lámina Muro firme Calentadores solares Pintura Focos ahorradores Tazas ecológicas Tinacos Paquete de apoyo a personas con alguna discapacidad.
<b>Monto del Apoyo</b>	Se determinará en función a las acciones aprobadas y en base a los recursos asignados para este programa.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Ciudad Gobierno, 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 492 491 5000; ext. 33110

DEPENDENCIA	SEDUVOT
<b>Nombre del Programa</b>	Mejoramiento de Vivienda y Ecotecnologías
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en materia de vivienda a través del mejoramiento y el equipamiento con ecotecnologías.
<b>Beneficiarios</b>	La población en condiciones de vulnerabilidad posesionaria de una vivienda, o familias con 2 o más carencias y familias de localidades que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, o personas en orfandad o personas que vivan en hacinamiento.
<b>Tipo de Apoyo</b>	“obra terminada”.
<b>Característica del Apoyo</b>	Piso firme Techo Calentadores solares Cuarto para sanitario (baño digno) Cuarto dormitorio/cocina Muro firme Mejoramiento de muro firme Reconstrucción integral de viviendas Depósitos de agua Cisternas.
<b>Monto del Apoyo</b>	Los montos de apoyo para la operación de estos programas quedarán supeditados a los recursos asignados a la Secretaría.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Ciudad Gobierno, 98160 Zacatecas, Zac. Teléfono: 01 492 491 5000; ext. 33111



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
**DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES**

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA		SEDUZAC		
<b>Nombre del Programa</b>	Otorgamiento de Becas en el Estado de Zacatecas			
<b>Objetivo</b>	Apoyar a las alumnas y alumnos en situación económica desfavorable que demuestren alto rendimiento académico, así como a las y los hijos de trabajadores de la educación, madres jóvenes y jóvenes embarazadas, estudiantes con altos índices lectores e hijas e hijos de trabajadores del Gobierno del Estado fallecidos en combate contra la delincuencia, mediante un apoyo económico mensual; asimismo a las y los trabajadores de la educación en servicio que requieran incrementar sus niveles de estudio para fortalecer el sector educativo y de esta forma generar una mayor y mejor economía e impulsar una sociedad zacatecana competitiva con mayores oportunidades de desarrollo y formación escolar de calidad.			
<b>Beneficiarios</b>	Los programas de becas están diseñados para apoyar y estimular a las niñas, niños y jóvenes que estudien en instituciones educativas públicas dentro del territorio estatal.			
<b>Característica del Apoyo</b>	<b>Tipo de Beca</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Monto</b>	
	PROBEE	Mensual por 10 meses	Preescolar \$500.00 Primaria \$500.00 Secundaria \$500.00 Medio Superior \$800.00 Superior \$1,200.00	
	PROBEX (Primaria)	Por única ocasión	\$3,000.00	
	PROBEX (Secundaria)	Por única ocasión	\$4,000.00	
	PROMAJOVEN	Mensual por 10 meses	Básico \$850.00 Medio superior \$900.00 Superior \$1,200.00	
	PROBESI	Mensual por 10 meses	Primaria \$500.00 Secundaria \$500.00 Medio Superior \$800.00 Superior \$1,200.00	
	PROBESO	Mensual por 10 meses	Preescolar \$500.00 Primaria \$500.00 Secundaria \$500.00 Medio Superior \$800.00 Superior \$1,200.00	
	PROBETU	Mensual	De \$300.00 hasta \$500.00	
<b>Datos de Contacto</b>	Blvd. López Portillo # 305. Guadalupe, Zacatecas Teléfono 01 (492) 9239600			



— SECRETARÍA DE LAS —  
**MUJERES**  
*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DEPENDENCIA	SEMUJER
<b>Nombre del Programa</b>	Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas
<b>Objetivo</b>	Contribuir corresponsablemente para la institucionalización de la perspectiva de género en las Administraciones municipales a través del fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, a fin de disminuir las desigualdades de género entre mujeres y hombres.
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones Municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres.
<b>Tipo de Apoyo</b>	Transferencia Monetaria
<b>Característica del Apoyo</b>	Los apoyos otorgados consistirán en cubrir los gastos en actividades tendientes a fortalecer las Instancias Municipales de las Mujeres, desde su operatividad interna hasta su proyección entre la población de mujeres tanto en cabecera municipal como en comunidades.
<b>Monto del Apoyo</b>	El apoyo a las IMM será aportación dos por uno del municipio. La aportación municipal no podrá ser menor a 15,000.00 pesos y no excederá de 33,000.00 pesos.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato Edificio K, Primer Piso Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98160 Teléfono: (492) 491-5085, Extensión: 45100, 45230 Correo electrónico: <a href="mailto:semujer@zacatecas.gob.mx">semujer@zacatecas.gob.mx</a> Twitter: @Semujer_Zac



SECRETARÍA DE

# DESARROLLO SOCIAL

*Trabajemos Unidos*

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de infraestructura social básica
<b>Objetivo</b>	Disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas y el mejoramiento del entorno urbano, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, dotando de servicios básicos a las personas que viven dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del estado, localidades con los dos grados de Rezago Social más alto y localidades en pobreza extrema.
<b>Beneficiarios</b>	Personas que carecen de servicios básicos y urbanización que habitan en las localidades ubicadas en los 58 municipios.
<b>Característica del apoyo</b>	<p>Aportación para la construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento o rehabilitación de:</p> <p>OBRAS DIRECTAS:</p> <p>Agua potable (rehabilitación, ampliación, construcción), drenaje y alcantarillado (rehabilitación, ampliación, construcción de sistemas y biodigestores), redes o sistemas de energía eléctrica incluyendo el acercamiento de este servicio a los domicilios de los beneficiarios, electrificación no convencional (Planta Solar)</p> <p>OBRAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>Urbanización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alumbrado público (rehabilitación, ampliación, construcción y mejoramiento)</li> <li>2. Banquetas y guarniciones (rehabilitación, ampliación, construcción y mejoramiento)</li> <li>3. Pavimentación de calles (ampliación, construcción).</li> </ol>
<b>Monto del apoyo</b>	Para el presupuesto del Programa de Infraestructura Social Básica, el estado destinará los recursos de acuerdo al gasto del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, con el fin de elevar la calidad de vida y bienestar social de las personas más vulnerables de nuestro estado.
	El techo financiero asignado a los municipios será determinado en base al presupuesto autorizado y éste será aprobado en función a las necesidades del Programa, con acciones enfocadas al abatimiento de las necesidades de las localidades y colonias populares en situación de pobreza o rezago social.
<b>Datos de contacto</b>	<p>Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100</p>

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Autoproducción de alimentos
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la consecución de la seguridad alimentaria en las familias con carencia de acceso a la alimentación, mediante la entrega aves de postura en producción, vientres porcinos en edad reproductiva, huertos familiares, construcción, rehabilitación o equipamiento de comedores comunitarios.
<b>Beneficiarios</b>	Familias que estén enmarcadas dentro de la población en pobreza con carencia de acceso a la alimentación, preferentemente aquellas que habiten en localidades y colonias con los dos grados de marginación y/o rezago social más altos.
<b>Característica del apoyo</b>	El Programa de Autoproducción de alimentos destinará recursos públicos en especie para lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Huertos Familiares, en alguna de las siguientes modalidades: traspatio, patio, azotea, centro de Desarrollo Humano y/o Comedor Comunitario para la producción de hortalizas.</li> <li>2. Paquete de aves de postura de doble propósito (Carne y Huevo).</li> <li>3. Porcinos para la producción de lechones para consumo y/o engorda.</li> </ol>
<b>Monto del apoyo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Huerto Familiar con un valor estimado de 1.800,00 pesos.</li> <li>2. Paquete de aves de postura de doble propósito, con un valor estimado de 1.800,00 pesos.</li> <li>3. Vientre porcino F1 para pie de cría, con un valor estimado de 5,500.00 pesos.</li> <li>4. Verraco de las distintas razas puras explotadas en la región de un peso de 100 a 120 kg. con un valor estimado de 10.000 pesos.</li> <li>5. Comedores Comunitarios según convenio de colaboración, con base en presupuesto asignado.</li> </ol>
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Equipos tecnológicos
<b>Objetivo</b>	Fomentar la igualdad en el uso de las TIC en alumnos de Educación Media Superior ubicados en los municipios con mayor marginación y en las localidades con ZAP.
<b>Beneficiarios</b>	Población que cursa el segundo año de Educación Media Superior (entiéndase tercero y cuarto semestre), inscritos en escuelas públicas en el estado de Zacatecas, en los municipios preferentemente con mayor marginación y en las localidades con ZAP.
<b>Tipo de apoyo</b>	El tipo de apoyo que se entregará podrá ser en dos modalidades: a. Transferencia monetaria b. Apoyo en especie.
<b>Característica del apoyo</b>	a. Mediante órdenes de pago, asignadas a cada uno de los beneficiarios, que será entregado en una sola exhibición. b. Un estímulo a la permanencia, que será determinado por el personal adscrito a la Dirección de Programas Sociales de la SEDESOL o los responsables del Programa.
<b>Monto del apoyo</b>	Será de un valor aproximado de 3,500.00 pesos durante el ejercicio fiscal 2019.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL		
<b>Nombre del Programa</b>	Fortalecimiento al cuidado de personas con discapacidad		
<b>Objetivo</b>	Apoyo económico para contribuir a mejorar la calidad de vida e ingreso familiar de cuidadores de personas con discapacidad, para disminuir la precariedad de la informalidad laboral y el consecuente desgaste físico y estrés que ocasiona daños en su integridad física y psicológica el cuidado no remunerado.		
<b>Beneficiarios</b>	Todas aquellas personas que se dedican al cuidado de personas con discapacidad múltiple que cuentan con escasos recursos económicos y/o se encuentran en estado de vulnerabilidad.		
<b>Tipo de apoyo</b>	El apoyo será otorgado mediante transferencia monetaria o cheque de acuerdo a la normatividad vigente.		
<b>Característica del apoyo</b>	Apoyo económico dirigido a cuidadores de personas con discapacidad severa de escasos recursos económicos.		
<b>Monto del apoyo</b>	Monto Bimestral	Periodicidad del apoyo	Monto por estímulo
	\$2,000.00	Bimestral en 6 exhibiciones	\$12,000.00
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100		

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Equipamiento del hogar
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la disminución del rezago social a través de la dotación de enseres domésticos en los hogares que se encuentran preferentemente en las 182 localidades de alto y muy alto rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria de muy alto rezago social.
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias que habiten en las 182 localidades de alto y muy alto rezago social.</li> <li>• Familias que habiten en Zonas de Atención Prioritaria que carecen de artículos y enseres domésticos.</li> <li>• Familias en extrema pobreza y que carecen de artículos y enseres domésticos.</li> </ul>
<b>Tipo de apoyo</b>	Apoyo en especie.
<b>Característica del apoyo</b>	Calentadores solares y condensadores de agua.
<b>Monto del apoyo</b>	Aproximado de 7,000.00 pesos (por calentador solar instalado) y de 20,000.00 pesos (por condensador de agua instalado). El monto estará sujeto a los precios en el mercado.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de Atención al emprendimiento social
<b>Objetivo</b>	Promover que la población en las comunidades se organice para que a través del emprendimiento social cuente con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de manera autosuficiente.
<b>Beneficiarios</b>	Habitantes emprendedores de las localidades en condiciones de pobreza o marginación con ideas de proyectos, de preferencia con fines no esencialmente lucrativos, que sean factibles en lo social, técnico, económico y financiero.
<b>Tipo de apoyo</b>	Transferencia monetaria Apoyo en especie Prestación de servicio.
<b>Característica del apoyo</b>	Financiamiento y puesta en marcha Otorgamiento de insumos, utilitarios y equipo para proyectos complementarios Atención, asesoría y capacitación de organizaciones regionales de emprendedores sociales, en formulación, desarrollo de proyectos, cursos talleres en temas de necesidades específicas de los emprendedores sociales.
<b>Monto del apoyo</b>	Proyectos individuales: De 1,000.00 a 37,500.00 pesos. Proyectos de Organizaciones sociales: De 10,000.00 a 500,000.00 pesos.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Coinversión social para el ejercicio 2019
<b>Objetivo</b>	Fortalecer y vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del financiamiento de proyectos que impulsen el desarrollo comunitario y la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad en el estado de Zacatecas.
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación y convocatoria a emitirse.
<b>Característica del apoyo</b>	Se otorgarán aportaciones en efectivo, para la ejecución de proyectos que cumplan con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad por género, marginación o discriminación, y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.</li> </ul>
<b>Monto del apoyo</b>	El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto se establecerá dentro de la convocatoria, en función de las características y objetivos presentados por cada OSC. El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales deberá ser cuando menos de 20% del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa emergente al ingreso familiar
<b>Objetivo</b>	Reducir el impacto económico y social de las personas que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio ocasionado por situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.
<b>Beneficiarios</b>	Personas mayores de 18 años de edad que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por poca oferta de trabajo o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.
<b>Característica del apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de apoyo: En este Programa no se considera relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiarias y las Instancias participantes o ejecutoras, asimismo, los beneficios entregados no pierden el carácter de subsidios.</li> <li>- Mediante órdenes de pago, asignadas a cada uno de los beneficiarios, que será entregado en una sola exhibición.</li> <li>- El beneficiario obtendrá un solo apoyo durante todo el ejercicio fiscal 2019.</li> </ul>
<b>Monto del apoyo</b>	Se entregarán apoyos de 1,200 hasta 1,500 pesos por beneficiado, durante el ejercicio fiscal 2019. Esta programación presupuestal quedará sujeta a convenios de colaboración con los ayuntamientos.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100

DEPENDENCIA	SEDESOL
<b>Nombre del Programa</b>	Lineamientos para la gestión de apoyos a personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad
<b>Objetivo</b>	Los apoyos para la población en situación de vulnerabilidad se enmarcan en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas, en lo referente a la garantía de la prestación de bienes y servicios, dando prioridad a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de sus derechos.
<b>Beneficiarios</b>	Podrán ser beneficiarios aquellas personas que se encuentren dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad y que deseen mejorar su calidad de vida, así como asociaciones civiles e instituciones que atienden a esta población, manifestándolo a través de sus solicitudes y que cumplan con todos los criterios y condiciones.
<b>Característica del apoyo</b>	Transferencias monetarias. En especie, podrán ser adquiridos en volumen por la Secretaría, a fin de estar en posibilidades de entregarlos a la población cuando se presenten casos de necesidad, solicitud o bien de urgencia, cuando afecte a un centro de población en particular, como pueden ser desastres naturales, y contingencias meteorológicas.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 35100



— SECRETARÍA DEL ZACATECANO —

# MIGRANTE

*Trabajemos Unidos*

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Corazón de plata
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la cohesión familiar a través de la reunificación de madres y padres zacatecanos con sus hijos, quienes han sido separados por la migración, así como promover la unidad de la comunidad migrante a través de las organizaciones de los zacatecanos en el exterior.
<b>Beneficiarios</b>	Adultos mayores de 60 años, nacidos y que radiquen en zacatecas y tengan hijos indocumentados en Estados Unidos.
<b>Tipo de apoyo</b>	Prestación de servicio.
<b>Característica del apoyo</b>	La Secretaría brindará la asesoría y realizará los trámites a cada adulto mayor para obtener la entrevista consular. Asimismo, proporcionará la transportación en viaje redondo de la ciudad de Zacatecas al Consulado de Monterrey e instruirá para que personal de la dependencia acompañe a los beneficiarios adultos mayores al consulado, (estos servicios no implican transferencias económicas). Durante el viaje se solicitará a la Secretaría de Salud apoyo con un médico general para que acompañe a los adultos mayores.
<b>Monto del apoyo</b>	La prestación del servicio de traslado de Zacatecas a Monterrey viaje redondo es de 23,000.00 pesos por grupo.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Planta baja Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 37100

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo solidario a trabajadores Ex braceros Zacatecanos 1942-1964
<b>Objetivo</b>	Brindar apoyo económico a trabajadores exbraceros zacatecanos que hayan prestado sus servicios en Estados Unidos durante los años 1942 a 1964, y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación o al haber fallecido su cónyuge, concubina, concubinario, hijas e hijos.
<b>Beneficiarios</b>	Trabajadores ex braceros zacatecanos que prestaron sus servicios en los Estados Unidos entre los años 1942 a 1964 y a falta de éste, su cónyuge, concubina, concubinario, hijas o hijos, que les sobrevivan.
<b>Tipo de apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del apoyo</b>	Se entregará al beneficiario la referencia bancaria, y el beneficiario acudirá ante la Institución bancaria designada por la Secretaría de Finanzas, la que entregará el apoyo solidario en efectivo al beneficiario.
<b>Monto del apoyo</b>	\$10,000.00 pesos.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Planta baja Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 37100

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a Zacatecanos Migrantes deportados y repatriados
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la reincorporación de los migrantes zacatecanos deportados a la vida social y productiva en sus comunidades, a través de apoyos económicos para su traslado o el desarrollo de proyectos productivos.
<b>Beneficiarios</b>	Zacatecanas y zacatecanos migrantes indocumentados deportados o repatriados de otro país.
<b>Tipo de apoyo</b>	Apoyo económico vía cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
<b>Característica del apoyo</b>	Apoyo económico para emprender una actividad comercial o de servicios que fomente el autoempleo como: artesanías, abarrotes, ropa, papelería, manualidades, vulcanizadora, estética, taller mecánico, carpintería, equipo de construcción, herrería y restaurantes. Apoyo con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.
<b>Monto del apoyo</b>	\$ 20,000.00 pesos.
<b>Datos de contacto</b>	Secretaría de Desarrollo Social Circuito Cerro del Gato, Edificio B Planta baja Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. Teléfono 492 491 5000 Ext. 37100

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Apoyo a las casas del Zacatecano
<b>Objetivo</b>	Apoyar económicamente para los gastos de operación y mantenimiento de las Casas del Zacatecano de California, Illinois y Texas, con el fin de que brinden servicios gratuitos (asesorías, capacitaciones, trámites consulares, cursos) a los zacatecanos migrantes.
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones de Zacatecanos Migrantes que cuenten con una Casa del Zacatecano y los zacatecanos migrantes que requieran realizar un trámite, recibir asesoría en materia de migración, completar sus estudios, en particular los más vulnerables que son los indocumentados.
<b>Característica del apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El apoyo económico otorgado para la operación y mantenimiento de la Casa del Zacatecano será de manera mensual.</li> <li>• El apoyo económico otorgado a cada Casa del Zacatecano es el equivalente en pesos a 800 dólares.</li> </ul>
<b>Monto del apoyo</b>	800 dólares.
<b>Datos de contacto</b>	Edificio B, Planta Baja Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas Tel. 492491-5000 Ext. 37100

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Mariposa Construyendo alas para la libertad
<b>Objetivo</b>	Contribuir a hacer frente a la violencia doméstica a la población zacatecana migrante y en especial la indocumentada, a través de las Organizaciones de Zacatecanos Migrantes con talleres informativos y capacitaciones y acceder a una vida libre de violencia. Brindar asesoría y una cartera de organizaciones locales que ofrecen ayuda para superar el problema de violencia familiar a las y los migrantes zacatecanos que radican en Estados Unidos.
<b>Beneficiarios</b>	Familias de zacatecanos migrantes y sus integrantes víctimas de violencia doméstica y que soliciten el apoyo para ser asesorados y apoyados sin distinción alguna, particularmente de los estados de California, Colorado, Georgia, Texas e Illinois
<b>Tipo de apoyo</b>	Prestación de servicio.
<b>Característica del apoyo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prestación del servicio de talleres de carácter informativo y/o de capacitación, a través de las Organizaciones de Zacatecanos Migrantes, en el tema de atención y prevención de la violencia doméstica a la población zacatecana migrante.</li> <li>2. El apoyo se brindará cada que se programe un taller, en función de las solicitudes de las Organizaciones en Estados Unidos.</li> <li>3. La prestación del servicio tendrá un costo que oscila entre los 1,500 dólares para la impartición del taller.</li> <li>4. El presupuesto asignado para este programa se utilizará para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de la o las consejeras con licencia gubernamental en Estados Unidos que impartirán el taller.</li> <li>• Pago de gastos que se genere con motivo de la impartición de los talleres.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Datos de contacto</b>	Edificio B, Planta Baja Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas Tel. 492491-5000 Ext. 37100

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE
<b>Nombre del Programa</b>	Traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero
<b>Objetivo</b>	Brindar orientación y apoyar a las familias en el traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero a su lugar de origen.
<b>Beneficiarios</b>	Familias de zacatecanos migrantes que fallezcan en el extranjero y estén en situación de vulnerabilidad.
<b>Tipo de apoyo</b>	Prestación de servicio.
<b>Característica del apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los apoyos derivados del Programa serán la prestación del servicio funerario a través del ISSSTEZAC.</li> <li>• La prestación del servicio para el beneficio de traslado de restos humanos de algún zacatecano fallecido en el extranjero es: servicio funerario llegando a territorio mexicano hasta el lugar de origen o el que indique la familia.</li> <li>• El apoyo del servicio se otorgará las ocasiones que sea requerido por las familias.</li> <li>• La prestación del servicio tendrá un costo que fluctúa entre los 12,500 pesos y los 50,000.00 pesos.</li> <li>• Los familiares beneficiarios deberán asumir el costo del traslado de EE.UU. a territorio mexicano.</li> </ul>
<b>Monto del apoyo</b>	La prestación del servicio tendrá un costo que fluctúe entre los 12,500 pesos y los 50,000.00 pesos.
<b>Datos de contacto</b>	Edificio B, Planta Baja Circuito Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas Tel. 492491-5000 Ext. 37100



INSTITUTO ZACATECANO DE  
**CULTURA**  
— RAMÓN LÓPEZ VELARDE —  
*Trabajemos Unidos*

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA

DEPENDENCIA	IZC
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de Desarrollo cultural comunitario
<b>Objetivo</b>	Crear instrumentos de gestión para que la sociedad organizada ejerza el protagonismo que demanda en el ámbito del desarrollo cultural, a partir de la toma de decisiones sobre sus propios procesos culturales.
<b>Beneficiarios</b>	Emprendedores culturales, promotores tradicionales, artistas, gestores culturales, instructores de arte, productores, amas de casa.
<b>Tipo de apoyo</b>	Transferencia monetaria.
<b>Característica del apoyo</b>	<p>1. Participación indirecta.</p> <p>a) El Municipio aportará una cantidad debidamente acordada a la cuenta que el IZC disponga. El estado, a través del IZC, doblará la cantidad aportada por el municipio, con lo que se conformará una bolsa.</p> <p>b) El o los beneficiarios invertirán una cantidad que comprobará fiscalmente a su nombre o al de su responsable. El Estado, a través del IZC, otorgará a la agrupación, en especie, materiales que solicite en su Plan de Trabajo, contemplando una cantidad similar a la invertida por ellos mismos.</p> <p>2. Participación directa.</p> <p>a) El o los beneficiarios, invertirán una cantidad que comprobará fiscalmente a su nombre o al de su responsable. El Estado, a través del IZC, otorgará a la agrupación, en especie, materiales que solicite en su Plan de Trabajo, contemplando una cantidad similar a la invertida por ellos mismos.</p>
<b>Monto del apoyo</b>	<p>Participación indirecta:</p> <p>Municipio: De 30,000.00 a 50,000.00 pesos.</p> <p>Ciudadanía: De 1,500.00 a 15,000.00 pesos.</p> <p>Participación directa:</p> <p>Ciudadanía: De 1,500.00 a 15,000.00 pesos.</p>
<b>Datos de contacto</b>	<p>Instituto Zacatecano de Cultura Lomas del Calvario 105 Mexicapan C.P. 98020 Zacatecas, Zac Teléfono: 492 922 98 40</p>



SECRETARÍA DE LA  
**FUNCION PÚBLICA**  
*Trabajemos Unidos*

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
DE PROGRAMAS ESTATALES  
Y FONDOS FEDERALES

## SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	SFP
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Estatal de Modernización Administrativa
<b>Objetivo</b>	Fortalecer y hacer más eficientes los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo de la Administración Pública Estatal a través del uso de las tecnologías de información para brindar trámites y servicios de calidad a la ciudadanía.
<b>Beneficiarios</b>	Dependencias y Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado.
<b>Característica del Apoyo</b>	El apoyo al que accederán las dependencias y entidades beneficiarias del programa será de Adquisición y/o Prestación de servicio. En caso de que el proyecto presentado sea beneficiado, la Secretaría podrá aprobar total o parcialmente el monto, dependiendo de la alineación de los objetivos del proyecto con las establecidas en las presentes reglas de operación.
<b>Datos de Contacto</b>	Circuito Cerro del Gato 1900, Edificio D, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas 01 (492) 491 5000 ext. 42280



# GOBIERNO DE MÉXICO

LABOR VINCIT OMNIA

— CATÁLOGO —  
PROGRAMAS Y FONDOS  
FEDERALES 2019

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa crédito ganadero a la palabra
<b>Objetivo</b>	Incrementar la productividad del pequeño productor pecuario, mediante la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable.
<b>Beneficiarios</b>	<p>La Coordinación General Ganadera (CGG), para la selección y dictamen de las solicitudes de apoyo que presenten los interesados en ser beneficiarios del Programa, observará los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Cumplir con los requisitos y documentación enunciados en el artículo 12 de los presentes Lineamientos</li> <li>II. Se dará prioridad a las solicitudes entregas por mujeres e indígenas</li> <li>III. Tener capacidad para dar alojamiento, abastecimiento de agua y alimentación para sus semovientes incluyendo los solicitados, y</li> <li>IV. Ser pequeño productor pecuario.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<p>Se otorgará el apoyo a través de la Coordinación General Ganadera (CGG). Para la selección y dictamen de las solicitudes de apoyo que presenten los interesados en ser beneficiarios del Programa, observará los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplir con los requisitos y documentación enunciados en el artículo 12 de los presentes Lineamientos</li> <li>b) Se dará prioridad a las solicitudes entregas por mujeres e indígenas</li> <li>c) Tener capacidad para dar alojamiento, abastecimiento de agua y alimentación para sus semovientes incluyendo los solicitados, y</li> <li>d) Ser pequeño productor pecuario.</li> </ul>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550950&amp;fecha=22/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550950&amp;fecha=22/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de fomento a la agricultura
<b>Objetivo</b>	Impulsar el desarrollo sostenible de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales.
<b>Beneficiarios</b>	La población objetivo está compuesta por las UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas, considerados pequeños y medianos productores. Cada componente señalará su población objetivo específica.
<b>Recursos</b>	La Unidad Responsable a través de la (s) Instancia (s) Ejecutora (s) llevará a cabo el control, seguimiento, supervisión, ejecución y desarrollo de las acciones y correcta aplicación de los recursos del incentivo; asimismo, deberán contar con evidencia fotográfica de dichas acciones.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551590&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551590&amp;fecha=28/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria
<b>Objetivo</b>	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.
<b>Beneficiarios</b>	Unidades de producción de abejas, aves, camarones, cerdos, truchas, tilapias y moluscos bivalvos, que se encuentren bajo riesgo de plagas y enfermedades, seleccionadas con base a un tamaño mínimo de muestra y que cuenten con un programa de trabajo en vigilancia epidemiológica zoonosana en su entidad federativa.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de fomento ganadero
<b>Objetivo</b>	Contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario.
<b>Beneficiarios</b>	Personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el Padrón Ganadero Nacional.
<b>Recursos</b>	La entrega del apoyo o subsidio se da por parte de la Instancia que corresponda (Unidad Responsable o Instancia Ejecutora) a través del instrumento jurídico con el beneficiario. Se realiza el depósito del subsidio al solicitante. La Unidad Responsable o quien esta determine, realizará la supervisión de la aplicación de los estímulos o subsidios otorgados a los beneficiarios, debiendo éstos comprobar y permitir la verificación.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551594&amp;fecha=28/02/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551594&amp;fecha=28/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de desarrollo rural
<b>Objetivo</b>	Incrementar de manera sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el ingreso de la población rural. Promover, a través de los extensionistas mejoras en los procesos productivos de las Unidades de Producción Familiar asociadas.
<b>Beneficiarios</b>	Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, que habitan en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales establecidas en el Anexo A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019; y las Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, que habitan en localidades de marginación alta y muy alta del resto de los municipios. En este último caso, no se excluye a los pequeños propietarios asociados de manera formal o informal.
<b>Recursos</b>	Cada componente ofrece apoyos y recursos particulares en función de los criterios de elegibilidad específicos.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551593&amp;fecha=28/02/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551593&amp;fecha=28/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de concurrencia con las entidades federativas
<b>Objetivo</b>	Que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad.
<b>Beneficiarios</b>	La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas.
<b>Recursos</b>	Los criterios técnicos y de impacto social de los componentes Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, serán ponderados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable; definirán en su primera sesión la planeación, de acuerdo a las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en la entidad federativa, en materia agrícola, pecuaria, de pesca y acuicultura, así mismo, la validación y ponderación de los 4 criterios técnicos básicos y los 2 criterios de impacto social, sobre un total de la base del 100%, y que se establecerán en la convocatoria para la selección.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551591&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551591&amp;fecha=28/02/2019</a>

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Fondo nacional emprendedor (FNE)
<b>Objetivo</b>	Aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.
<b>Beneficiarios</b>	Los Emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), y/o las instituciones y organizaciones de los sectores público o privado que operen programas o proyectos del Fondo Nacional Emprendedor.
<b>Recursos</b>	Los APOYOS previstos en el FNE son subsidios a la inversión y serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a través de convocatorias públicas y asignación directa, bajo las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"><li>· Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</li><li>· Programas de Desarrollo Empresarial, y</li><li>· Programas para MIPYMES.</li></ul>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa nacional de financiamiento al microempresario (PRONAFIN)
<b>Objetivo</b>	Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.
<b>Beneficiarios</b>	Los y las microempresarias que cumplan con los criterios de selección del programa y que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas, con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas. lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del Apartado IV de las presentes reglas.
<b>Recursos</b>	<p>a. Como mínimo el 95.69% se destinará a la población objetivo a través de los apoyos otorgados por el programa, y</p> <p>b. Hasta 4.31% será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento, supervisión y evaluación que se requieren para la ejecución del programa por parte de la Coordinación General.</p> <p>Cabe mencionar que la entrega de los apoyos quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Programa.</p>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551449&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551449&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para la productividad y competitividad industrial
<b>Objetivo</b>	Mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.
<b>Beneficiarios</b>	Las personas morales que cuenten con una plantilla laboral a partir de 51 trabajadores registrados en el IMSS, que requieran resolver problemas que limitan su productividad, y que pertenezcan a alguno de los sectores 31 al 33, denominados Industrias Manufactureras, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIÁN).
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.</li> <li>• Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.</li> <li>• Del total de los recursos aprobados al PPCI, 96.34% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa no serán mayores al 3.66%.</li> <li>• La Unidad de Competitividad preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.</li> <li>• Los recursos presupuestales del PPCI estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias.</li> </ul>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551339&amp;fecha=27/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551339&amp;fecha=27/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT)
<b>Objetivo</b>	Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.
<b>Beneficiarios</b>	Personas morales de las vocaciones económicas regionales (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) constituidas conforme a la legislación mexicana, que manifiestan la necesidad de generar innovación económica en sus procesos, productos o servicios.
<b>Recursos</b>	El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal se distribuye de la forma siguiente: 1. Mínimo el 97.35% se debe destinar a los Apoyos a beneficiarios 2. Hasta 2.65% para los gastos de supervisión y evaluación del PROSOFT.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&amp;fecha=26/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de microcréditos para el bienestar
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las personas microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación.
<b>Beneficiarios</b>	Población de entre 30 y 64 años de edad, con un micronegocio en operación no agropecuario, que viva en las zonas de cobertura del Programa.
<b>Recursos</b>	Del total de los recursos aprobados al Programa, 94.05% se destinará al otorgamiento de apoyos directos a la población objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa no serán mayores al 5.95%.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&amp;fecha=28/02/2019</a> )

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa educación para adultos
<b>Objetivo</b>	Promover y realizar acciones para organizar e impartir educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la acreditación y certificación a través del PEC y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y la solidaridad social.
<b>Beneficiarios</b>	Mexicanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_02_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_02_02_19.pdf</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa fortalecimiento de la calidad educativa
<b>Objetivo</b>	Tipo básico Favorecer el liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes de educación básica, para contribuir en la apropiación e implementación del Plan y Programas de Estudio, considerando los intereses y necesidades de los alumnos en las escuelas públicas de educación básica.
	Tipo superior Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitarios y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.
<b>Beneficiarios</b>	Tipo básico Gobiernos de los Estados, para el caso de la Ciudad de México, la AEFCM, que a través de sus AEL decidan participar voluntariamente. Los beneficiarios indirectos son las escuelas de educación básica focalizadas por las AEL.
	Tipo superior Los beneficiarios son las UPES, UPEAS, UUUI, UPF, UUTT, UUPP y Escuelas Normales Públicas que presentaron voluntariamente a evaluación el documento de planeación respectiva, ante las instancias normativas correspondientes.
<b>Datos de</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_03_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_03_02_19.pdf</a>

consulta	
----------	--

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de cultura física y deporte
<b>Objetivo</b>	Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.
<b>Beneficiarios</b>	Se le otorgará a la población mexicana de los 6 años y más beneficiada sin discriminación, a través de las personas físicas (entrenadores, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado, personal técnico, etc.), y morales (Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, local, municipal y en cada demarcación territorial. Para el caso de la Ciudad de México, Fideicomisos, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines) dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso de la Cultura Física ,y el Deporte que cumplan con los requisitos que se establecen en las presentes Reglas de Operación.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_05_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_05_02_19.pdf</a> .

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP)
<b>Objetivo</b>	Contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica y cuerpos académicos accedan o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.
<b>Beneficiarios</b>	Para el tipo básico son los Gobiernos de las Entidades Federativas y para el caso de la Ciudad de México la AEFCM, que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan al Personal Educativo en formación. Para el Tipo Medio Superior es el personal educativo de las IPEMS de los subsistemas federales y locales, descentralizados de las Entidades Federativas y autónomos, estos últimos, siempre y cuando exista un esquema de corresponsabilidad formalizado con las AEL, mediante un convenio de coordinación.
<b>Recursos</b>	<p>Los recursos del PRODEP son adicionales y complementarios a los destinados por las entidades federativas para el fortalecimiento de la formación continua, y actualización del personal educativo en su ámbito de competencia, por lo que en ningún caso sustituirán a los recursos estatales regulares destinados para esos fines, ni perderán su carácter federal.</p> <p>Para las acciones de evaluación realizadas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se podrá destinar hasta 1.05% del presupuesto original del PRODEP para gastos de operación relacionados con los procesos de evaluación necesarios para la formación del personal educativo.</p>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_07_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_07_02_19.pdf</a>

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>							
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para la inclusión y la equidad educativa							
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.							
<b>Beneficiarios</b>	Escuelas y servicios educativos públicos que atienden a las alumnas o los alumnos en contexto de vulnerabilidad; en el tipo medio superior se dirige a los planteles federales de las Unidades y Direcciones Generales adscritas a la SEMS y los ODE en los cuales se establezcan y/o se encuentren los CAED; finalmente, para el tipo superior serán las IPES de todo el país adscritas al TecNM y a las direcciones o coordinaciones generales de la SES que presenten matrícula estudiantil con discapacidad y/o población indígena en el Cuestionario 911 Estadística Educativa.							
<b>Recursos</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Apoyos Técnicos</b></td> <td>La DGEI y la DGDC proporcionarán a la AEL asesoría y acompañamiento con referencia a la normatividad para operar el PíEE y la ejecución de acciones para el logro de los objetivos del mismo, en beneficio de las escuelas públicas y servicios educativos que atiendan población escolar de Educación Básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión focalizada por las AEL.</td> </tr> <tr> <td><b>Apoyos Financieros</b></td> <td>Los recursos para la operación e implementación del PíEE corresponden al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019; transfiriendo un 95% a los Gobiernos de los Estados y el correspondiente traspaso ramo a ramo a la AEFCM, para la operación del PíEE. El 5% restante del total original autorizado al PíEE en el PEF se destinará para gastos de operación central. Mismos que podrán ser utilizados para el pago de supervisión, operación y evaluación del PíEE, los cuales se desagregarán en las partidas específicas de gasto de acuerdo a las necesidades de la DGEI y la DGDC.</td> </tr> <tr> <td><b>Gastos de operación local</b></td> <td>De los subsidios transferidos a cada uno de los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, para el logro de los objetivos específicos del PíEE, se podrán ejercer un 3% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento y participación activa de las y los responsables de la operación del PíEE en las acciones y actividades que implementen las AEL, así como en la ejecución de la contraloría social, evaluaciones, gastos para gasolina y papelería a fin de garantizar el buen funcionamiento y de monitorear la operación, implementación e impacto del PíEE, para lo cual podrán aperturar las partidas de gasto específicas de acuerdo a las necesidades de cada AEL.</td> </tr> </table>	<b>Apoyos Técnicos</b>	La DGEI y la DGDC proporcionarán a la AEL asesoría y acompañamiento con referencia a la normatividad para operar el PíEE y la ejecución de acciones para el logro de los objetivos del mismo, en beneficio de las escuelas públicas y servicios educativos que atiendan población escolar de Educación Básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión focalizada por las AEL.	<b>Apoyos Financieros</b>	Los recursos para la operación e implementación del PíEE corresponden al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019; transfiriendo un 95% a los Gobiernos de los Estados y el correspondiente traspaso ramo a ramo a la AEFCM, para la operación del PíEE. El 5% restante del total original autorizado al PíEE en el PEF se destinará para gastos de operación central. Mismos que podrán ser utilizados para el pago de supervisión, operación y evaluación del PíEE, los cuales se desagregarán en las partidas específicas de gasto de acuerdo a las necesidades de la DGEI y la DGDC.	<b>Gastos de operación local</b>	De los subsidios transferidos a cada uno de los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, para el logro de los objetivos específicos del PíEE, se podrán ejercer un 3% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento y participación activa de las y los responsables de la operación del PíEE en las acciones y actividades que implementen las AEL, así como en la ejecución de la contraloría social, evaluaciones, gastos para gasolina y papelería a fin de garantizar el buen funcionamiento y de monitorear la operación, implementación e impacto del PíEE, para lo cual podrán aperturar las partidas de gasto específicas de acuerdo a las necesidades de cada AEL.	
<b>Apoyos Técnicos</b>	La DGEI y la DGDC proporcionarán a la AEL asesoría y acompañamiento con referencia a la normatividad para operar el PíEE y la ejecución de acciones para el logro de los objetivos del mismo, en beneficio de las escuelas públicas y servicios educativos que atiendan población escolar de Educación Básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión focalizada por las AEL.							
<b>Apoyos Financieros</b>	Los recursos para la operación e implementación del PíEE corresponden al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019; transfiriendo un 95% a los Gobiernos de los Estados y el correspondiente traspaso ramo a ramo a la AEFCM, para la operación del PíEE. El 5% restante del total original autorizado al PíEE en el PEF se destinará para gastos de operación central. Mismos que podrán ser utilizados para el pago de supervisión, operación y evaluación del PíEE, los cuales se desagregarán en las partidas específicas de gasto de acuerdo a las necesidades de la DGEI y la DGDC.							
<b>Gastos de operación local</b>	De los subsidios transferidos a cada uno de los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, para el logro de los objetivos específicos del PíEE, se podrán ejercer un 3% para gastos de operación local, con lo que deberán asegurar el seguimiento y participación activa de las y los responsables de la operación del PíEE en las acciones y actividades que implementen las AEL, así como en la ejecución de la contraloría social, evaluaciones, gastos para gasolina y papelería a fin de garantizar el buen funcionamiento y de monitorear la operación, implementación e impacto del PíEE, para lo cual podrán aperturar las partidas de gasto específicas de acuerdo a las necesidades de cada AEL.							
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&amp;fecha=28/02/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&amp;fecha=28/02/2019</a>							

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
<b>Nombre del Programa</b>	Programa educación inicial y básica comunitaria			
<b>Objetivo</b>	Incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento de niños, niñas, adolescentes, y mediante convenios de colaboración interinstitucionales, a jóvenes y adultos que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, para que concluyan con éxito su educación básica.			
<b>Beneficiarios</b>	Son beneficiarios/as del programa niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, embarazadas y cuidadores de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y localidades rurales e indígenas que registran altos y muy altos niveles de marginación o rezago social.			
<b>Recursos</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Monto o porcentaje</b>	<b>Periodicidad</b>
	Apoyos económicos.	Figuras educativas de educación inicial y básica comunitaria, ex figuras educativas de educación básica.	Monto asignado a cada figura, de acuerdo con el presupuesto asignado y lo establecido en los lineamientos específicos. (https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca)	De acuerdo con lo establecido en los lineamientos específicos. (https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca)
	Materiales educativos y equipamiento para el desarrollo de las actividades de las figuras educativas.	Alumnos(as), padres, madres, cuidadores y tutores, figuras educativas de educación inicial y básica comunitaria.	Monto asignado, de acuerdo con el presupuesto autorizado y lo establecido en los lineamientos específicos. (https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca)	Cada ciclo operativo y escolar, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos específicos. (https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca)
	Apoyo para el desarrollo y participación en actividades académicas, culturales y deportivas.	Niños y niñas, adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores y tutores, figuras y ex figuras educativas, y otros miembros de la comunidad.	Monto de acuerdo con el presupuesto asignado y las actividades específicas.	De acuerdo con las actividades específicas.
	Útiles escolares para los alumnos y alumnas de los servicios educativos comunitarios y escuelas compensadas.	Alumnos y alumnas de los servicios educativos del CONAFE y escuelas compensadas.	De acuerdo con los recursos autorizados.	Cada ciclo escolar.
	Apoyo para el financiamiento de proyectos de desarrollo comunitario.	La escuela y la comunidad de las localidades atendidas por el CONAFE.	De acuerdo con los recursos disponibles.	Durante el año fiscal
	Apoyo en casos excepcionales o emergentes que pongan en riesgo la permanencia o conclusión de los trayectos educativos.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres y padres de familia que por su condición de vulnerabilidad necesitan ser apoyados.	De acuerdo con los recursos disponibles.	Durante el año fiscal.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551603&amp;fecha=28/02/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551603&amp;fecha=28/02/2019</a>			

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Nacional de Convivencia Escolar
<b>Objetivo</b>	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica y Centros de Atención Múltiple, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
<b>Beneficiarios</b>	Gobiernos de los Estados, y para el caso de la Ciudad de México será la AEFCM, que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan con el PNCE a escuelas públicas de educación básica y centros de atención múltiple.
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los subsidios deben sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.</li> <li>- Los productos bancarios y/o rendimientos financieros que se generen de los recursos transferidos, antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal respectivo, deberán ser utilizados para atender los objetivos del PNCE.</li> </ul>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551596&amp;fecha=28/02/2019">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551596&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Reglas de operación del Programa Nacional de Becas
<b>Objetivo</b>	Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca.
<b>Beneficiarios</b>	El Programa se dirige a estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal, con funciones de dirección (directores/as) de instituciones del sistema educativo nacional de todos los tipos educativos, especificándose en las presentes RO, los anexos y en las convocatorias de cada una de las becas las características sociales, económicas y académicas de la población a la cual van dirigidas, estableciendo criterios para la igualdad de género, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género que permita contribuir a reducir las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.
<b>Recursos</b>	El monto del Programa corresponde al presupuesto autorizado, en los anexos de cada beca o en las convocatorias correspondientes deberá establecerse el monto por tipo de apoyo, especificándose su periodicidad. Los recursos para la operación e implementación de las becas corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019. Las becas otorgadas durante dicho ejercicio, podrán renovarse siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita y el/la alumna cumpla con los requisitos previstos en el numeral 3.3.1 y 2 de cada uno de los anexos de las presentes RO.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_10_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_10_02_19.pdf</a>

DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	
<b>Objetivo</b>	Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por la Autoridad Educativa Local (AEL), para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.	
<b>Beneficiarios</b>	Escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las Autoridad Educativa Local, para impartir una lengua extranjera (inglés), priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.	
<b>Recursos</b>	Los recursos para la operación e implementación del PRONI corresponden al presupuesto autorizado en el PEF para el mismo; transfiriendo 67% a los Gobiernos de los Estados. Para el caso de la AEFCM se realizará a través del traspaso de recursos ramo a ramo. Del monto restante, 3% del total del presupuesto original autorizado al PRONI en el PEF, se destinará a gastos de operación central; lo anterior, sujetándose a las medidas de austeridad emitidas por la SHCP. Se destinará hasta 20% para apoyos en especie y hasta 10% para el desarrollo .de la plataforma tecnológica para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica en cada entidad federativa.	
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551817&amp;fecha=05/03/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551817&amp;fecha=05/03/2019)</a> <a href="http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_09_02_19.pdf">http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_09_02_19.pdf</a>	

## SALUD

DEPENDENCIA	SALUD
<b>Nombre del Programa</b>	Programa fortalecimiento a la atención médica
<b>Objetivo</b>	Contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y Unidades Médicas Móviles (UMM) de diferente capacidad resolutive.
<b>Beneficiarios</b>	Entidades Federativas.
<b>Recursos</b>	El Programa articula recursos presupuestarios, recursos humanos capacitados, medios de transporte, Casas de Salud, recursos materiales (medicamentos, insumos, dispositivos médicos), así como recursos tecnológicos de la información y comunicaciones que inciden en un espacio geográfico determinado, a través del establecimiento de rutas que brindan servicios en materia de promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica. Asimismo, con la ejecución del Programa se busca la continuidad de la atención a través de la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor capacidad.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551355&amp;fecha=27/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551355&amp;fecha=27/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SALUD
<b>Nombre del Programa</b>	Programa calidad en la atención médica
<b>Objetivo</b>	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.
<b>Beneficiarios</b>	Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad, de los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas, de la Secretaría de Salud o coordinados sectorialmente por ésta, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que se inscriban en las Convocatorias anuales del Programa.
<b>Recursos</b>	Una vez que el Comité Sectorial para el Reconocimiento de la Calidad, avale el dictamen de los proyectos y/o reconocimientos sujetos a subsidio por el Programa, la Secretaría de Salud transferirá la suma de los montos asignados a los beneficiarios, siempre y cuando toda la documentación establecida a continuación, haya sido validada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y en el entendido de que dicha transferencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.
<b>Datos de contacto</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551427&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551427&amp;fecha=28/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA	SALUD
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de atención a personas con discapacidad
<b>Objetivo</b>	Contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. Fomentar la ejecución de Obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.
<b>Beneficiarios</b>	Personas con Discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.
<b>Recursos</b>	<p>Los apoyos se podrán otorgar a través de tres vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertiente A: Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad.</li> <li>• Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Vertiente C: Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad.</li> </ul> <p>Un Proyecto comprende Obras o acciones que corresponden a una o más de las vertientes del Programa indicadas en el numeral 4.4., que es apoyado con Subsidios federales, una vez que es formalizado el Convenio correspondiente. Para su autorización, los SEDIF, los SMDIF (a través de los SEDIF) y las OSC deben presentar a la UAIS la propuesta respectiva, en la que se señalen las características, la justificación y el impacto que tendrían en la comunidad las obras o acciones que se pretende realizar.</p>
<b>Datos de contacto</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551176&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551176&amp;fecha=26/02/2019</a>

## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>Objetivo</b>	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.
<b>Beneficiarios</b>	Todas aquellas personas que se encuentran en búsqueda de empleo.
<b>Recursos</b>	Para el desarrollo de las diversas actividades del programa en el nivel central, la STPS podrá destinar recursos de hasta 7.2% del presupuesto aprobado al PAE en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
	El PAE opera en función de la demanda de solicitantes de empleo; en este sentido, de existir más solicitudes que el número de apoyos económicos disponibles, estas se resolverán en el orden en que se presenten, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria y se cubran los requisitos y documentación señalados.
<b>Datos de contacto</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550970&amp;fecha=22/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550970&amp;fecha=22/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<b>Nombre del Programa</b>	Programa jóvenes construyendo el futuro.
<b>Objetivo</b>	El Programa tiene como finalidad brindar oportunidades de capacitación en el trabajo para jóvenes, hombres y mujeres, que no trabajan y no estudian. a) Integrarlos en actividades de capacitación en el trabajo y, así, dotarlos de herramientas para una vida mejor. b) Alejarlos del desempleo y del camino de conductas antisociales. c) Acelerar la preparación de una reserva de jóvenes hombres y mujeres para actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo. d) Incluir al sector privado en las actividades de responsabilidad social para su desarrollo productivo.
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes, hombres y mujeres entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian.
<b>Recursos</b>	El Presupuesto de Egresos de la Federación dispone de 40,000 millones de pesos para el programa.
<b>Datos de contacto</b>	<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&amp;fecha=10/01/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&amp;fecha=10/01/2019</a>

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de mejoramiento urbano (PMU)		
<b>Objetivo</b>	Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.		
<b>Beneficiarios</b>	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018. Los municipios elegibles para recibir el subsidio del Programa para el presente ejercicio fiscal, pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDATU <a href="http://www.gob.mx/sedatu">http://www.gob.mx/sedatu</a>		
<b>Recursos</b>	De los recursos aprobados al Programa, se distribuirá hasta 5% para gastos de operación.		
	<b>Modalidad de intervención</b>	<b>Tipos de apoyo</b>	
	a) Vivienda en Lote Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de vivienda</li> <li>- Ampliación de vivienda</li> <li>- Vivienda nueva</li> <li>- Sustentabilidad</li> <li>- Espacio Auxiliar Productivo</li> <li>- Subsidio complementario.</li> </ul>	
	b) Mejoramiento de unidades habitacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones generales y áreas comunes</li> <li>- Sustentabilidad.</li> </ul>	
	c) Vivienda en conjunto habitacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de suelo</li> <li>- Estudios y proyectos</li> <li>- Demolición</li> <li>- Edificación</li> <li>- Gastos Complementarios</li> <li>- Obra de alcance mayor</li> <li>- Sustentabilidad</li> <li>- Espacio auxiliar comunitario</li> <li>- Adquisición de vivienda nueva o usada</li> <li>- Subsidio complementario.</li> </ul>	
<b>Datos de contacto</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551575&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551575&amp;fecha=28/02/2019</a>		

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para vivienda social
<b>Objetivo</b>	Contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio de mecanismos de financiamiento asequibles.
<b>Beneficiarios</b>	Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.
<b>Recursos</b>	El 95% de los recursos destinados al programa serán para el financiamiento en sus distintas vertientes y 5% para gastos de operación.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551588&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551588&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
<b>Nombre del Programa</b>	Programa para regularizar asentamientos humanos (PRAH)
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación.
<b>Beneficiarios</b>	El programa tendrá como población objetivo aquella que habita en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI, y en localidades menores de 2,500 habitantes que conformen una cabecera municipal, que tiene posesión, pero no certeza jurídica del suelo que ocupan, con grado de marginación medio, alto y muy alto.
<b>Recursos</b>	Del presupuesto aprobado para el PRAH, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se distribuirá de la siguiente manera: 95% para subsidios y, el INSUS, podrá utilizar el 5% para gastos de operación.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551587&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551587&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO																																																																	
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de fomento a la planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial (PUMOT)																																																																	
<b>Objetivo</b>	Fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el impulso a la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial.																																																																	
<b>Beneficiarios</b>	Las 32 entidades federativas, gobiernos municipales que conforman las 74 zonas metropolitanas de acuerdo con la delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015, así como los municipios con una población mayor a 100,000 habitantes incluidos en el Sistema Urbano Nacional 2018.																																																																	
<b>Recursos</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">4.7.1 FOMENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTATAL</th> </tr> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Monto máximo de aportación federal</th> <th>Federal Máximo (%)</th> <th>Local Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaboración o actualización de POETDU</td> <td>Dos millones de pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> <td rowspan="2">Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia</td> </tr> <tr> <td>Elaboración o actualización de POETDU con el apoyo de observatorio ciudadano</td> <td>Dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <th colspan="4">4.7.2 FOMENTO A LA PLANEACIÓN METROPOLITANA</th> </tr> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Monto máximo de aportación federal</th> <th>Federal Máximo (%)</th> <th>Local Mínimo</th> </tr> <tr> <td>Elaboración o actualización de PM</td> <td>Tres millones de pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> <td rowspan="2">Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia</td> </tr> <tr> <td>Elaboración o actualización de PM con el apoyo de observatorio ciudadano o IMEPLAN</td> <td>Tres millones quinientos mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <th colspan="4">4.7.3 FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL</th> </tr> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Monto máximo de aportación federal</th> <th>Federal Máximo (%)</th> <th>Local Mínimo</th> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Elaboración o actualización de PMDU</b></td> </tr> <tr> <td>Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes</td> <td>Un millón de pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> <td rowspan="6">Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia</td> </tr> <tr> <td>500,001 1'000,000 habitantes</td> <td>Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <td>1'000,001 o más habitantes</td> <td>Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Elaboración o actualización de PMDU con el apoyo de observatorio ciudadano o IMPLAN</b></td> </tr> <tr> <td>Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes</td> <td>Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <td>500,001 1'000,000 habitantes</td> <td>Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> <tr> <td>1'000,001 o más habitantes</td> <td>Dos millones de pesos 00/100M.N.</td> <td>Hasta 100%</td> </tr> </tbody> </table>	4.7.1 FOMENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTATAL				Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo	Elaboración o actualización de POETDU	Dos millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia	Elaboración o actualización de POETDU con el apoyo de observatorio ciudadano	Dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	4.7.2 FOMENTO A LA PLANEACIÓN METROPOLITANA				Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo	Elaboración o actualización de PM	Tres millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia	Elaboración o actualización de PM con el apoyo de observatorio ciudadano o IMEPLAN	Tres millones quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	4.7.3 FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL				Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo	<b>Elaboración o actualización de PMDU</b>				Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes	Un millón de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia	500,001 1'000,000 habitantes	Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	1'000,001 o más habitantes	Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	<b>Elaboración o actualización de PMDU con el apoyo de observatorio ciudadano o IMPLAN</b>				Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes	Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	500,001 1'000,000 habitantes	Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	1'000,001 o más habitantes	Dos millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%
4.7.1 FOMENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTATAL																																																																		
Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo																																																															
Elaboración o actualización de POETDU	Dos millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia																																																															
Elaboración o actualización de POETDU con el apoyo de observatorio ciudadano	Dos millones quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
4.7.2 FOMENTO A LA PLANEACIÓN METROPOLITANA																																																																		
Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo																																																															
Elaboración o actualización de PM	Tres millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia																																																															
Elaboración o actualización de PM con el apoyo de observatorio ciudadano o IMEPLAN	Tres millones quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
4.7.3 FOMENTO A LA PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL																																																																		
Modalidad	Monto máximo de aportación federal	Federal Máximo (%)	Local Mínimo																																																															
<b>Elaboración o actualización de PMDU</b>																																																																		
Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes	Un millón de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%	Si el costo del instrumento excede la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia																																																															
500,001 1'000,000 habitantes	Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
1'000,001 o más habitantes	Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
<b>Elaboración o actualización de PMDU con el apoyo de observatorio ciudadano o IMPLAN</b>																																																																		
Municipios de*: 100,000 500,000 habitantes	Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
500,001 1'000,000 habitantes	Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
1'000,001 o más habitantes	Dos millones de pesos 00/100M.N.	Hasta 100%																																																																
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551585&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551585&amp;fecha=28/02/2019</a>																																																																	

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES)
<b>Objetivo</b>	Promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; ejidos o comunidades y personas morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, enlistados en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
<b>Recursos</b>	La CONANP podrá disponer de recursos presupuestales para las actividades de concertación, difusión, seguimiento, control y supervisión de los apoyos otorgados, no mayor al 2.56% del presupuesto autorizado al PROCODES.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551166&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551166&amp;fecha=26/02/2019</a> )

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES)
<b>Objetivo</b>	Promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.
<b>Beneficiarios</b>	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; ejidos o comunidades y personas morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, enlistados en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
<b>Recursos</b>	La CONANP podrá disponer de recursos presupuestarios para las actividades de concertación, difusión, seguimiento, control y supervisión de los apoyos otorgados, no mayor a 2.56% del presupuesto autorizado al PROCODES.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551166&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551166&amp;fecha=26/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)
<b>Objetivo</b>	Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.
<b>Beneficiarios</b>	Entidades Federativas y Municipios. La población objetivo serán los habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas que se formalicen en los Anexos de Ejecución y Técnicos.
<b>Recursos</b>	Los porcentajes de asignación de recursos federales señalados en cada apartado podrán ser menores a los indicados y los montos de inversión para cada acción asociados a los recursos federales y a cada una de las contrapartes quedarán establecidos en el anexo técnico correspondiente. En los casos de economías del programa derivadas de contrataciones por montos inferiores a los programados, la diferencia federal podrá aplicarse por apartado hasta en 10% del monto programado en acciones que cumplan todos los criterios; de existir un porcentaje excedente, este deberá ser reintegrado para su reasignación. En casos de contrataciones por montos superiores a lo programado, la diferencia podrá ser cubierta por las economías generadas por los procesos de licitación por apartado o en su defecto, por la contraparte. La contraparte de recursos podrá estar integrada por recursos estatales o municipales, del ejecutor, organismos operadores partiendo de su generación interna de caja, del sector social o participación de la iniciativa privada, u otra forma siempre que no contravenga lo establecido en las presentes reglas, como recursos provenientes de otros programas o fondos, como Fondo Regional (FONREGION), Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), Fideicomisos constituidos por las Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAIMS), Fideicomiso 1928, Programa de Infraestructura para el Desarrollo Ambiental (PIDA), Fondos Metropolitanos, donativos y donaciones, entre otros. La única condición es que la normatividad que los rija no los limite. Asimismo, Conagua no tendrá inconveniente en que los recursos se empleen como contraparte en proyectos, obras y acciones asociadas al restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades que cuenten con declaratoria de desastre natural o afectadas por una emergencia sanitaria emitidas por las autoridades competentes.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551148&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551148&amp;fecha=26/02/2019</a> )

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola
<b>Objetivo</b>	<p>Preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal tecnificado, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como promover proyectos productivos en Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>La infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de generación de empleos, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural.</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>Las acciones comprendidas en estas Reglas de Operación se establecen para su aplicación sin distinción de género, raza, credo religioso, condición socio-económica, ni cualquier otra que implique discriminación y están dirigidas a las ACU, SRL y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos y Unidades de Temporal Tecnificado, y Zonas de Atención Prioritaria, y que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección, sujeto a disponibilidad presupuestal.</p>
<b>Recursos</b>	<p>La aportación total de la Comisión para acciones de este componente será como sigue:</p> <p>De hasta 21,630.00 pesos por hectárea para acciones de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola, relocalización y reposición de pozos, tecnificación del riego, control de maleza acuática, drenaje parcelario, adquisición e instalación de equipo y mecanismos para estructuras de control y medición del agua y su automatización, adquisición e instalación de equipo de medición y automatización para plantas de bombeo y pozos profundos de propiedad federal o particular ubicadas en la jurisdicción del distrito de riego.</p> <p>De hasta 81,110.00 pesos por hectárea para acciones correspondientes a la Modernización Integral del riego, que incluye la automatización del servicio de riego y telemetría, previa autorización de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola y sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Con la finalidad de dar prioridad a las acciones para mitigar los efectos del cambio climático se apoyará hasta 60% del costo total del proyecto autorizado para el cambio a fuentes de energía renovables en equipos de bombeo y de operación y control.</p> <p>Para las acciones de rehabilitación de caminos de operación y</p>

	<p>drenes, se podrá destinar hasta 30% del apoyo federal y de la contraparte asignado a cada Distrito de Riego en esta componente, y de manera excepcional hasta 50% en los distritos de riego por bombeo previo dictamen de la Comisión.</p> <p>Para la elaboración de estudios, proyectos ejecutivos de las obras y supervisión, la Comisión aportará hasta 50% y las ACU y SRL el 50% restante.</p> <p>Para las acciones de supervisión se podrá destinar hasta 10% del apoyo federal asignado a cada Distrito de Riego en este componente.</p>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551164&amp;fecha=26/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551164&amp;fecha=26/02/2019</a>

## SECRETARÍA DEL BIENESTAR

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
<b>Nombre del Programa</b>	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de una pensión dirigida a las personas con discapacidad permanente, para la disminución de la pobreza.
<b>Beneficiarios</b>	Niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a 29 años cumplidos; personas indígenas de 30 a 64 años de edad cumplidos; adultos con discapacidad permanente de 30 a 67 años de edad cumplidos.
<b>Recursos</b>	El apoyo económico que se entregará a quienes cumplan los requisitos y sean incorporados a la Pensión, consiste en una transferencia monetaria establecida como el 49.6% de una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual, equivalente a <u>1,275.00</u> pesos.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551351&amp;fecha=27/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551351&amp;fecha=27/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR																
<b>Nombre del Programa</b>	Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores																
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva. En específico: a la población indígena adulta mayor de 65 años o más de edad, y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, para que así cuente con garantía y acceso al derecho a la protección social. Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficiarias de la pensión.																
<b>Beneficiarios</b>	<p>La población objetivo serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas.</li> <li>• Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana.</li> <li>• Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.</li> </ul>																
<b>Recursos</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1. Apoyos Económicos Directos</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Monto del Apoyo</th> <th>Población Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyo económico mensual. Entrega bimestral.</td> <td rowspan="3">\$1,275.00 M.N.</td> <td>Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad inscritas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.</td> </tr> <tr> <td>Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.</td> <td>\$1,275.00 M.N.</td> <td>Se otorga al representante o adulto auxiliar de la persona adulta mayor fallecida, perteneciente al Padrón Activo de Beneficiarios.</td> </tr> </tbody> </table>	1. Apoyos Económicos Directos			Descripción	Monto del Apoyo	Población Objetivo	Apoyo económico mensual. Entrega bimestral.	\$1,275.00 M.N.	Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas		Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana.		Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad inscritas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.	Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	\$1,275.00 M.N.	Se otorga al representante o adulto auxiliar de la persona adulta mayor fallecida, perteneciente al Padrón Activo de Beneficiarios.
1. Apoyos Económicos Directos																	
Descripción	Monto del Apoyo	Población Objetivo															
Apoyo económico mensual. Entrega bimestral.	\$1,275.00 M.N.	Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República Mexicana y en los municipios catalogados como indígenas															
		Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana.															
		Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad inscritas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.															
Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión.	\$1,275.00 M.N.	Se otorga al representante o adulto auxiliar de la persona adulta mayor fallecida, perteneciente al Padrón Activo de Beneficiarios.															
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551445&amp;fecha=28/02/2019</a> ).																

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
<b>Nombre del Programa</b>	Prospera programa de inclusión social
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación.
<b>Beneficiarios</b>	<p>La población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), cuyas condiciones impiden desarrollar las capacidades de sus estudiantes de educación básica y/o educación inicial.</p> <p>También se considera población objetivo a aquellos hogares incorporados al Prospera, cuyo ingreso per cápita se encuentre debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).</p>
<b>Recursos</b>	800.00 pesos mensuales por familia.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551581&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551581&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.
<b>Beneficiarios</b>	<p>El Programa tiene por población objetivo mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF.</p> <p>Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales que se brindan en las unidades que apoya el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.</p>
<b>Recursos</b>	<p>Recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que estarán sujetos a la normatividad federal aplicable.</p> <p>Las IMEF podrán considerar hasta 5% del total de los recursos presupuestados en el Programa Anual para las actividades transversales inherentes al desarrollo integral de este, tales como la coordinación, el monitoreo y el seguimiento del mismo. Estos gastos no son equivalentes a los señalados en el numeral 4.4, que se refieren a los gastos de operación del PAIMEF a nivel central.</p> <p>El total de recursos para el apoyo del Programa Anual de cada una de las IMEF, con base en la disponibilidad presupuestal, será hasta por el monto total determinado conforme a la fórmula de distribución de recursos, la cual forma parte de las presentes Reglas como Anexo 16.</p> <p>El INDESOL destinará hasta 1% del total del presupuesto autorizado al PAIMEF, como apoyo transversal para el desarrollo de conocimientos y habilidades de las IMEF, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.</p>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551577&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551577&amp;fecha=28/02/2019</a>

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR						
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras						
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.						
<b>Beneficiarios</b>	La población susceptible de ser Beneficiaria son las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, no tienen acceso al cuidado y atención infantil y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.						
<b>Recursos</b>	<p style="text-align: center;">Tabla. 1 Tipos y montos de apoyo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Apoyo Económico</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad.</td> <td>1. \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.</td> </tr> <tr> <td>2. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.</td> <td>2. \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.</td> </tr> </tbody> </table>	Apoyo Económico	Monto	1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad.	1. \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.	2. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.	2. \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.
Apoyo Económico	Monto						
1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad.	1. \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.						
2. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.	2. \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)bimestrales, por cada niña o niño.						
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&amp;fecha=28/02/2019</a> )						

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de fomento a la economía social
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía.
<b>Beneficiarios</b>	La población objetivo son los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102206/4.-_Cat_logo_OSSE.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102206/4.-_Cat_logo_OSSE.pdf</a> , que presentan medios y capacidades limitados para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo.
<b>Recursos</b>	Los apoyos que se otorgan a través de este programa son: I. Aportaciones para la promoción y el fomento de la economía social, a través de Laboratorios de Bienestar y Economía Social (LAB_ES) y apoyos para la implementación, desarrollo, consolidación y crecimiento de proyectos de economía social para la producción y el consumo, a partir del trabajo colectivo.  II. Apoyos para el Desarrollo de capacidades III. Apoyos para Banca Social (OSSE de ahorro y crédito y OSSE de aseguramiento).
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551579&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551579&amp;fecha=28/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR												
<b>Nombre del Programa</b>	Programa seguro de vida para jefas de familia												
<b>Objetivo</b>	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina y asegurar a las familias con jefatura femenina, de modo que, en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.												
<b>Beneficiarios</b>	La población objetivo son las familias con jefatura femenina que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.												
<b>Recursos</b>	<p>Tabla 2. Apoyos del Programa Seguro de Vida a las Jefas de Familia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel Educativo</th> <th>Monto Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De recién nacido (a) hasta preescolar</td> <td>\$ 360.00</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>\$ 600.00</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>\$ 845.00</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>\$ 1,090.00</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>\$ 1,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel Educativo	Monto Mensual	De recién nacido (a) hasta preescolar	\$ 360.00	Primaria	\$ 600.00	Secundaria	\$ 845.00	Media Superior	\$ 1,090.00	Superior	\$ 1,200.00
Nivel Educativo	Monto Mensual												
De recién nacido (a) hasta preescolar	\$ 360.00												
Primaria	\$ 600.00												
Secundaria	\$ 845.00												
Media Superior	\$ 1,090.00												
Superior	\$ 1,200.00												
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551456&amp;fecha=28/02/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551456&amp;fecha=28/02/2019</a> )												

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
<b>Nombre del Programa</b>	Programa 3x1 para migrantes
<b>Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos, así como, generar bienestar social en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.
<b>Beneficiarios</b>	La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por las Organizaciones de Migrantes, que tendrán como prioridad las zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por la Secretaría de Bienestar y aquellos municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio.
<b>*Recursos</b>	<p><u>I. Proyectos de Infraestructura Social:</u></p> <p>a) Infraestructura social básica:</p> <p>b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente</p> <p>El monto máximo de apoyo federal será de 1,000,000.00 de pesos por proyecto.</p> <p><u>II. Proyectos de Servicios Comunitarios:</u> a) Espacios de beneficio comunitario, El monto máximo de apoyo federal será de 1,000,000.00 de pesos por proyecto.</p> <p><u>III. Proyectos Educativos:</u></p> <p>a) Equipamiento de escuelas públicas. El monto máximo de apoyo federal será de 250,000.00 pesos por proyecto.</p> <p>b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar en escuelas públicas. El monto máximo de apoyo federal será de 400,000.00 pesos por proyecto.</p> <p><u>IV. Proyectos Productivos:</u></p> <p>a) Comunitarios. El monto máximo de apoyo federal será de 500,000.00 pesos por proyecto</p> <p>b) Familiares: el monto máximo de apoyo federal será de 300,000.00 pesos por proyecto.</p>
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551455&amp;fecha=28/02/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551455&amp;fecha=28/02/2019</a> )

**\*Nota:** La mezcla financiera de I, II, III y IV a) será de la siguiente manera: 25% corresponderá al Gobierno Federal; 25% a las Organizaciones de Migrantes y 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios, en IV b) 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% a las Organizaciones de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

## SECRETARÍA DE CULTURA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA		
<b>Nombre del Programa</b>	Programa nacional de becas		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas a las y los estudiantes de las escuelas de iniciación artística, medio superior y superior del INBA, y a las y los estudiantes y egresados de las escuelas del INAH.		
<b>Beneficiarios</b>	Se dirige a estudiantes regulares y alumnos recién egresados de las escuelas del INAH e INBA, específicamente en la formación de iniciación artística y los niveles medio superior y superior, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres.		
<b>Recursos</b>	<i>Instancia Ejecutora</i>	<i>Montos</i>	<i>Periodicidad</i>
	INBA	Los que se definan en la convocatoria correspondiente	Pago único anual
	INAH	Mínimo 850.00 Máximo 2,000.00	Mensual (de acuerdo a cada tipo de beca. Puede ser por un año o por un semestre)
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551401&amp;fecha=27/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551401&amp;fecha=27/02/2019</a>		

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Objetivo</b>	Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Subprograma</b>	PACMYC: apoyo a las culturas municipales y comunitarias
<b>Objetivo</b>	Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de intervenciones y proyectos comunitarios que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.
<b>Beneficiarios</b>	Hay 5 etapas para la selección de la población beneficiaria: 1.- Convocatoria. Se publica en la SC y se le da difusión. 2.- Recepción y registro. Los proyectos se entregan de acuerdo a las bases de participación y guías. 3.- Designación de jurado. El grupo designado será responsable de revisar y calificar los proyectos elegibles. 4.- Proceso de dictaminación. Se da prioridad a grupos vulnerables con alta marginación. 5.- Publicación de resultados.
<b>Recursos</b>	Apoyo económico. Se entrega en moneda nacional a través de cheque o transferencia electrónica a la o el representante del grupo. En caso de las transferencias electrónica, los trámites y gasto de dicha operación deben ser cubiertos por la Instancia Ejecutora. Por intervención se reciben hasta 40,000.00 pesos y por proyecto hasta 100,000.00 pesos. Los grupos que hayan recibido el financiamiento de PACMYC en años anteriores solo podrán participar en la categoría de proyectos. Se entregará en una sola exhibición y la intervención o proyecto cultural comunitario autorizado no rebasará el año en sus actividades.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA		SECRETARÍA DE CULTURA	
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura		
<b>Subprograma</b>	PAICE: apoyo a la infraestructura cultural de los estados		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales, con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.		
<b>Beneficiarios</b>	<p>Criterios y Procedimientos de Selección.</p> <p>Hay 10 etapas para la selección de la población beneficiaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Convocatoria. Se da a conocer a través de la página <a href="http://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/">http://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/</a></li> <li>2.- Difusión de la convocatoria a través de las IEC</li> <li>3.- Recepción de proyectos culturales</li> <li>4.- Revisión de proyectos culturales</li> <li>5.- Designación de jurado dictaminador</li> <li>6.- Evaluación de proyectos culturales</li> <li>7.- Dictamen de proyectos culturales</li> <li>8.- Notificación del fallo</li> <li>9.- Publicación de resultados</li> <li>10.- Formalización jurídica y administrativa.</li> </ol>		
<b>Recursos</b>	<p>Apoyo económico mediante depósito vía transferencia electrónica, para Proyectos Culturales en las modalidades siguientes: a) Vida a la infraestructura cultural b) Fortalecimiento a la infraestructura cultural.</p> <p>Monto Máximo del Subsidio PAICE: a) En la modalidad Vida a la infraestructura cultural, hasta 1,200,000.00 pesos. b) En la modalidad Fortalecimiento a la infraestructura cultural, hasta 5,000,000.00 de pesos con periodicidad anual.</p>		
<b>Datos de Consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> .		

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Subprograma</b>	FOREMOBA: Apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, así como a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, comunidades y de los grupos organizados legalmente constituidos, complementados con recursos federales, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.
<b>Beneficiarios</b>	Hay 15 etapas para la selección de la población beneficiaria: 1.- Convocatoria. Se publica en el portal de la SC 2.- Solicitud de participación e integración del expediente 3.- Integración de la Comisión dictaminadora 4.- Evaluación de la Comisión dictaminadora 5.- Procedimiento de la selección 6.- Elaboración de actas de dictaminación 7.- Publicación de resultados 1.- Convocatoria. Se publica en el portal de la SC 2.- Solicitud de participación e integración del expediente 3.- Integración de la Comisión dictaminadora 4.- Evaluación de la Comisión dictaminadora 5.- Procedimiento de la selección 6.- Elaboración de actas de dictaminación 7.- Publicación de resultados.
<b>Recursos</b>	Apoyo económico mediante depósito vía transferencia electrónica, para Proyectos culturales para la conservación de monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal. Hasta por 1,000,000.00 de pesos por proyecto, siempre y cuando las contrapartes aporten una cantidad igual o superior, o hasta con una tercera parte en recursos económicos a proyectos tripartitas. Cualquier recurso adicional para el apoyo deberá asignarse de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación. El apoyo tendrá una vigencia anual y será entregado a los beneficiarios antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.
<b>Datos de Consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Subprograma</b>	PROFEST: apoyo a festivales culturales y artísticos
<b>Objetivo</b>	Contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural y facilitar el acceso a toda la población, a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos cuyo eje central sea la programación de actividades de artes escénicas, artes plásticas, cinematografía, gastronomía y literatura.
<b>Beneficiarios</b>	Existen 9 etapas para la selección de la población beneficiaria: 1.- Convocatoria 2.- Invitación a instancias estatales de cultura 3.- Asesoría a instancias interesadas 4.- Recepción de proyectos 5.- Revisión de proyectos 6.- Presentación de proyectos 7.- Selección 8.- Publicación de resultados 9.- Notificación de fallo.
<b>Recursos</b>	Apoyo económico en moneda nacional, mediante transferencia electrónica. El monto máximo que podrá recibir cada beneficiario y el porcentaje máximo que este puede representar del proyecto se deberá ajustar a una de las siguientes dos categorías. A) Hasta 5 millones de pesos que, en ningún caso, represente más de 70% del costo total del festival. B) Hasta 10 millones de pesos que, en ningún caso, represente más de 50% del costo total del festival. El apoyo se otorgará anualmente. Es importante mencionar que ningún beneficiario podrá recibir el apoyo más de dos años consecutivamente.
<b>Datos de Consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> .

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Subprograma</b>	ACMPM: apoyo a las ciudades mexicanas matrimonio mundial.
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las ciudades mexicanas que le permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos, rehabilitación de la infraestructura urbana, y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público.
<b>Beneficiarios</b>	Existen 5 etapas para la selección de la población beneficiaria: 1.- Selección de la población beneficiaria y asignación de monto 2.- Recepción de los proyectos ejecutivos y/o propuestas de elaboración de estudios/proyectos 3.- Envío de los proyectos al Grupo Asesor del ACMPM 4.- Dictaminación del proyecto o propuesta 5.- Notificación de la dictaminación.
<b>Recursos</b>	Apoyo económico, mediante transferencia bancaria. El monto que se pacte en convenio depende de la asignación de recursos, de la solicitud de estas y del dictamen que emita el Grupo Asesor, con periodicidad anual.
<b>Datos de Consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> ).

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de apoyos a la cultura
<b>Subprograma</b>	AIEC: apoyo a instituciones estatales de cultura.
<b>Objetivo</b>	Contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales desarrollados por las Instituciones Estatales de Cultura del país.
<b>Beneficiarios</b>	Existen 4 etapas para la selección de la población beneficiaria: 1.- Invitación 2.- Recepción de solicitudes y registro de proyectos culturales 3.- Verificación de requisitos 4.- Selección de beneficiarios.
<b>Recursos</b>	Apoyo Económico para proyectos culturales. Se entrega en moneda nacional a través de transferencia electrónica. El monto máximo a otorgar será de 5,000,000.00 de pesos por beneficiario, con periodicidad anual.
<b>Datos de Consulta</b>	<a href="http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019">http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551405&amp;fecha=27/02/2019</a> ).

## CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPENDENCIA	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad
<b>Objetivo</b>	Contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.
<b>Beneficiarios</b>	La Población Atendida es la población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo.
<b>Recursos</b>	Los tipos de beca o apoyo que se otorguen al amparo del Programa Presupuestario en sus diferentes modalidades se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto autorizado y cubrirán únicamente los rubros especificados en la Convocatoria y/o Convenio correspondiente; podrán ser nacionales y en el extranjero, y ser financiadas con recursos provenientes del CONACYT, así como con recursos de origen externo, en los términos de la legislación y normatividad aplicable. Asimismo, las becas o apoyos podrán ser cofinanciados con la participación de terceros nacionales o extranjeros u organismos internacionales, en los términos que al efecto se establezcan en la convocatoria o convenio de colaboración correspondiente.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551437&amp;fecha=28/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551437&amp;fecha=28/02/2019</a>

## ENIDADES NO SECTORIZADAS

DEPENDENCIA	ENTIDADES NO SECTORIZADAS
<b>Nombre del Programa</b>	Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG)
<b>Objetivo</b>	Promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento institucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres.
<b>Beneficiarios</b>	Las instancias estatales y municipales de las mujeres que cumplan con los requisitos.
<b>Recursos</b>	El INMUJERES podrá utilizar hasta el 1.18% para gastos operativos y de administración; el 98.82% restante lo destinará a los proyectos beneficiados. Los recursos disponibles para los proyectos beneficiados se distribuirán para cada una de las modalidades, considerando las siguientes modalidades: I Hasta 55%; II al menos 20%, y al menos 25% en la III.
<b>Datos de consulta</b>	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550583&amp;fecha=19/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550583&amp;fecha=19/02/2019</a> )